

AÑO CV, TOMO II, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
LUNES 26 DE DICIEMBRE DE 2022
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
372 PÁGINAS



PLAN DE **San Luis**

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

"2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"

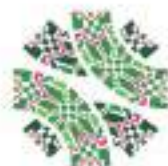
ÍNDICE:

Autoridad emisora:

Poder Legislativo del Estado

Título:

DECRETO 0565.- Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, para el ejercicio fiscal 2023.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Publicación a cargo de:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
por conducto de la
Dirección del Periódico Oficial del Estado
Directora:
ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ



MADERO No. 476
ZONA CENTRO, C.P.
78000
SAN LUIS POTOSÍ.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA

Poder Legislativo del Estado

JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, A SUS HABITANTES SABED: QUE EL CONGRESO DEL ESTADO HA DECRETADO LO SIGUIENTE:

DECRETO 0565

La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Decreta.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2023, se realizó con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, y demás disposiciones aplicables en la materia.

Conforme se establece en el artículo 5º párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el artículo 25 fracción I de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, este Presupuesto guarda congruencia con los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2023 establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como con la Ley de Ingresos de la Federación.

Los sujetos obligados a cumplir las disposiciones del presente ordenamiento, en sujeción a lo dispuesto en los artículos 134 párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 2º párrafo primero de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, deberán observar que la administración de los recursos se realice con base en los principios de interés público, legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, transversalidad de la perspectiva de género y derechos humanos.

Además, el Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2023, se basa en el programa financiero que se ve reflejado en el Programa Sectorial de Finanzas Responsables y Sanas que deriva del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

1. Panorama económico.

De conformidad con el artículo 25 fracción VIII de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y los Municipios de San Luis Potosí, se presenta el análisis general sobre las condiciones predominantes de las finanzas públicas de la entidad, y su impacto sobre el gasto público.

1.1. Economía global.

El presente año se ha caracterizado por un entorno complejo e incierto, con una inflación en continuo ascenso, un debilitamiento de la actividad económica, una mayor restricción en las políticas monetarias, un aumento en las tasas de interés por parte de la mayoría de los bancos centrales para controlar los altos niveles de inflación, una fuerte apreciación del dólar estadounidense respecto a la mayoría de las otras monedas y la desaceleración de la economía china, todo ello agudizado por el conflicto Ruso-Ucraniano y los efectos adversos de la emergencia sanitaria del COVID 19.

En consecuencia, las perspectivas de crecimiento económico para 2022 y 2023 han ido a la baja. Con base en datos reportados de forma trimestral por el Fondo Monetario Internacional (FMI), en 2022 las perspectivas de crecimiento para la economía mundial han disminuido de abril de 2022 de 3.6%¹ a 3.2%² en octubre de 2022; por su parte, las proyecciones para el 2023 se han mantenido cada trimestre a la baja pasando de 3.6% en abril de 2022 al 2.7% en octubre de 2022.

Estados Unidos, la Unión Europea y China tienen la misma tendencia a la baja. En lo que respecta a Estados Unidos su proyección de crecimiento para el 2022 ha disminuido de 3.7% en abril a 1.6% en octubre; respecto al 2023, su proyección disminuyó de 2.3% a 1.0%; por su parte, China tiene una reducción de 4.4% a 3.2% en el mismo periodo.

¹ Recuperado de: Fondo Monetario Internacional, (FMI). *Perspectivas de la economía mundial, abril de 2022*.
<https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2022/04/19/world-economic-outlook-april-2022>

² Recuperado de: Fondo Monetario Internacional (FMI). *Perspectivas de la economía mundial, octubre de 2022*.
<https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2022/10/11/world-economic-outlook-october-2022>



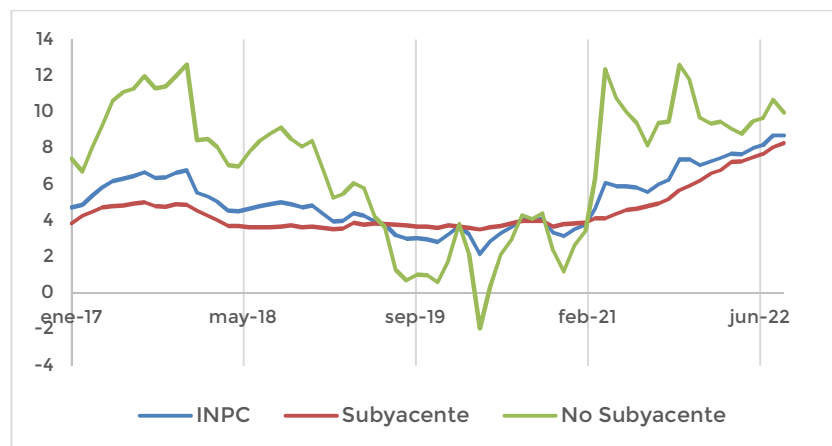
Estos niveles de crecimiento son congruentes con los umbrales establecidos por los Criterios Generales de Política Económica 2023⁶, que establecen que la economía mexicana para el presente año crecerá entre un rango de 1.9% y 2.9% anual, asimismo, los datos muestran coherencia con la estimación de crecimiento del FMI, que en octubre de 2022 sitúa el crecimiento de la economía mexicana en 2.1%.

Respecto al indicador de inflación, a lo largo de 2022 continuó a la alza, logrando niveles no vistos en más de dos décadas, situación generalizada en la economía mundial, reflejo del impacto acumulado tanto de la persistencia de la pandemia como del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania. De esta manera, la inflación general anual en nuestro país se ha situado en niveles elevados incrementándose de 7.27% en el primer trimestre de 2022 a 7.77%⁷ en el segundo trimestre, registrando 8.7%⁸ en la primera quincena de septiembre.

En el segundo trimestre del año, de acuerdo con el informe trimestral abril – junio 2022 de Banco de México⁹ la inflación fue impulsada en gran medida, por el aumento de los precios de las mercancías alimenticias, no alimenticias y servicios. En dicho informe, también se reporta que la inflación no subyacente permanece en niveles elevados, esto como reflejo de las presiones a los precios de los productos agropecuarios, mientras que la inflación de los energéticos se ha mantenido contenida por las políticas determinadas por el Gobierno Federal para estos bienes, como se muestra en la gráfica 4.

Gráfica 4: Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Variación anual en por ciento.



Fuente: *Elaboración propia con información del INEGI*

En lo relativo al empleo, se observa que, entre enero y septiembre del presente año, el número de puestos de trabajo afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), continuó exhibiendo una trayectoria al alza con cifras ajustadas por estacionalidad, generando al mes de septiembre un total de 789,210 empleos formales acumulados¹⁰. En lo que va del presente año, con cifras ajustadas por estacionalidad, la tasa de desocupación ha tenido un nivel mínimo de 3.1% en el mes de abril y un máximo de 3.7% en febrero, situándose en agosto de 2022 en 3.3%¹¹, sin embargo, se observa una cierta dinámica a la baja del segundo trimestre respecto al primer trimestre del año.

De acuerdo con datos del INEGI, la tasa de informalidad laboral en el segundo trimestre de 2022 fue de 55.7% con cifras desestacionalizadas, tasa mayor a la de 55.3% del trimestre anterior, sin embargo, en ambos trimestres, se observa por debajo de los niveles reportados antes de la emergencia sanitaria, que fue de 55.9% en enero-marzo de 2020.

Respecto a la tasa de interés nominal CETES a 28 días, las estimaciones contenidas en los Criterios Generales de Política Económica 2023, la sitúan al cierre del 2022 en un 9.5% y para finales del 2023 la previsión es del 8.5%; por su parte, los analistas privados consultados en la encuesta del Banco de México (BANXICO), pronostican para los mismos periodos el 9.72% y 9.11%

⁶ Recuperado de: *Criterios de Política Económica 2023*, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), pp. 11.

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2023.PDF

⁷ Recuperado de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). https://www.inegi.org.mx/temas/inpc/#Informacion_general

⁸ Recuperado de: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). <https://www.inegi.org.mx/app/indicesdeprecios/CalculadorInflacion.aspx>

⁹ Recuperado de: Banco de México, *Informe trimestral, abril-junio 2022*. <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/%7B593C3638-3DEC-6A98-2132-64A32B9381CF%7D.pdf>

¹⁰ Recuperado de: <https://mexicocomovamos.mx/semaforo-nacional/>

¹¹ Recuperado de: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). https://www.inegi.org.mx/temas/empleo/#Informacion_general

respectivamente. El 10 de noviembre de 2022, BANXICO aumentó en 75 puntos base la tasa de interés objetivo, situándola en 10%, cifra no vista desde mayo 2001.¹²

La paridad cambiaria peso-dólar prevista en los Criterios Generales de Política Económica 2023 al cierre del año 2022 se ubica en 20.6 pesos por dólar y la estimación al final del 2023 mantendría la misma cotización, mientras que los especialistas del sector privado cuya opinión es captada en la encuesta de BANXICO sitúan la paridad al final del presente año a razón de 20.76 pesos por dólar y la proyección al término del 2023 se ubicaría en 21.19 pesos por dólar.

En lo concerniente al precio promedio de la mezcla mexicana del petróleo de exportación, las autoridades hacendarias proyectan en los Criterios Generales de Política Económica 2023 un valor de 93.6 dólares por barril al término del 2022, en tanto que para fines de 2023 la previsión alcanza los 68.7 dólares por barril.

Para el sector externo de la economía, los Criterios Generales de Política Económica 2023 prevén al término del año 2022 un déficit equivalente al 2% del PIB, mientras que la estimación hacia finales del 2023, si bien sigue siendo negativo, se estima en una menor proporción al situarlo en el 1.2% del PIB.

1.3. Economía estatal.

Conforme al Indicador Trimestral de la Actividad Económica (ITAE), San Luis Potosí registró un crecimiento en el primer trimestre de 2022 de 1.9% respecto del mismo trimestre del año 2021.

En julio de 2022¹³, las ventas internacionales de San Luis Potosí fueron por 835 millones de dólares estadounidenses y un total de 976 millones de dólares estadounidenses en compras internacionales. Para dicho mes, el balance comercial neto de San Luis Potosí fue de -141 millones de dólares.

En el periodo enero a junio de 2022, la Inversión Extranjera Directa (IED) en San Luis Potosí alcanzó los 558 millones de dólares, distribuidos en: reinversión de utilidades (US 313 millones de dólares), nuevas inversiones (US 226 millones de dólares) y cuentas entre compañías (US 18.4 millones de dólares).

La Población Económicamente Activa (PEA) de San Luis Potosí en el segundo trimestre de 2022, fue de 1,285,079 personas. La fuerza laboral ocupada alcanzó 1,242,654 personas de las que 38.9% son mujeres y 61.1% hombres, con un salario promedio mensual de \$5,010.

Las ocupaciones que concentran mayor número de trabajadores fueron Empleados de Ventas, Despachadores y Dependientes en Comercios (67.9 miles de personas), Trabajadores de Apoyo en Actividades Agrícolas (66.2 miles de personas) y Comerciantes en Establecimientos (60.3 miles de personas).¹⁴ En el sector informal participa el 54.1% de la población ocupada, que en términos absolutos asciende a 672,275 personas.

Se registran 90,714 personas subocupadas que en términos relativos representan una tasa de 7.3%. Se registraron 42,425 personas desempleadas que representan una tasa de desempleo de 3.3%.

En San Luis Potosí, los trabajadores afiliados al IMSS, al cierre de 2021, suman 451,010 cifra inferior en 11,745 puestos de trabajo respecto al registrado en septiembre de 2022 que asciende a 462,755 afiliados, que en términos relativos indica una recuperación de 2.6%.

Tabla 2: Afiliados al IMSS 2018 – 2022

Mes / Año	2018	2019	2020	2021	2022
Enero	429,089	442,770	450,897	444,131	454,608
Febrero	434,012	445,202	455,287	447,419	456,461
Marzo	435,445	447,085	453,898	447,825	458,029
Abril	437,193	448,394	442,906	-447,102	458,772

¹² Recuperado de: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/anuncios-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/%7BB66AB8E7-4C51-B5BB-4463-335449EC1006%7D.pdf>

¹³ Recuperado de: Data México. Secretaría de Economía. <https://datamexico.org/es/profile/geo/san-luis-potosi-sl#foreign-direct-investment>

¹⁴ Recuperado de: Data México. Secretaría de Economía. <https://datamexico.org/es/profile/geo/san-luis-potosi-sl>



7.1 Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

A nivel mundial existen diversos acuerdos que obligan a los Estados Parte a formular medidas e iniciativas públicas en todos los ámbitos y niveles de gobierno, encaminadas a eliminar la discriminación contra la mujer y garantizar la igualdad entre los géneros, destacando la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), la Plataforma de Acción de Beijing, así como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

México, al ser Estado Parte, debe cumplir con las obligaciones asumidas en todos los niveles y órdenes de gobierno, es así que en el marco normativo federal existe una alineación con dichos acuerdos a través de diversas leyes, destacando la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley de Planeación, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, mismas que promueven la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género.

En nuestro Estado, dicha alineación jurídica se encuentra principalmente en la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Todo lo anterior, ha sentado las bases de los derechos de las mujeres en el ámbito de la planeación y presupuestación que nos obligan a que en el ejercicio fiscal 2023 los recursos se administren con honestidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y transversalidad en la perspectiva de género.

Es por eso, que se trabajará, por medio de programas, proyectos y acciones afirmativas que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos de las mujeres a través de las Unidades para la Igualdad de Género, los Centros de Desarrollo Municipal y las Instancias Municipales de las Mujeres, esto con la finalidad de fortalecer al interior de las dependencias e instituciones de la Administración Pública Estatal y a nivel municipal la transversalización de la perspectiva de género (Anexo 21).

7.2 Desarrollo de las Comunidades y Pueblos Indígenas.

Este Gobierno está enfocado en mejorar las condiciones de vida de las personas que se encuentran en condiciones de pobreza y vulnerabilidad; la población indígena es la que en su mayoría enfrenta diversos tipos de carencias al habitar en zonas rurales o periferias que limitan el ejercicio de sus derechos, es por ello que se reafirma el reconocimiento de su calidad como sujetos de derecho y se trabaja constantemente en el respeto y fortalecimiento de su cultura, identidad y formas autónomas de gestión, que les permitan ser partícipes, desde sus propias concepciones y expectativas, del desarrollo y cohesión social.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 9º fracción XVI de nuestra Carta Magna, se tiene la firme convicción de que este enfoque transversal e intercultural se logra a través de la planeación, implementación y evaluación de políticas públicas, programas y proyectos incluyentes mediante la construcción de alianzas interinstitucionales, todo esto de la mano de las propias comunidades y pueblos indígenas.

En este sentido, podemos precisar la voluntad de dar cumplimiento a los Objetivos de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas y en donde se tiene la claridad de que los 17 objetivos guardan una relación con la garantía y ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas (Anexo 22).

7.3 Inclusión de Personas con Discapacidad.

En nuestro Estado, el 17.6% de la población vive con algún tipo de discapacidad, limitación o condición mental (INEGI, 2020)¹⁵, que se enfrenta diariamente a barreras que limitan sus derechos humanos, así como su inclusión, es por ello que la probabilidad de vivir en situaciones de vulnerabilidad y discriminación es mayor. Es importante que las políticas implementadas en esta Administración sean diseñadas y ejecutadas con un enfoque de inclusión que les garantice el acceso a oportunidades en igualdad de condiciones que al resto de la población.

¹⁵ Recuperado de: *Censo de Población y Vivienda 2020*, INEGI.

9. Objetivos, estrategias y metas del Presupuesto de Egresos 2023.

De conformidad con el artículo 5 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, incluye objetivos anuales, estrategias y metas congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y sus programas derivados, así como con la normatividad en la materia, los cuales se encuentran de forma detallada dentro del Anexo 11 que contiene los elementos programáticos relevantes de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2023.

Bajo estas premisas, de conformidad con el artículo 37 fracción I inciso b) y fracción II inciso i) de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, el presupuesto de egresos que propone el Ejecutivo Estatal para el ejercicio fiscal 2023 asciende a \$60,998,220,187, lo que representa un 15% de incremento respecto al aprobado para 2022; con una política de austeridad se mantiene con cero crecimiento los servicios personales al igual que los gastos de operación y un fuerte impulso con un crecimiento del 130% en el gasto de inversión. Los recursos de libre disposición suman la cantidad de \$24,144,435,009, que significa un incremento del 17% respecto de lo aprobado en 2022, que incluyen: la recaudación local, las participaciones federales y los ingresos derivados de convenios de coordinación con la Federación. El resto tiene un destino etiquetado y financia los distintos programas de gasto federalizado.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1°. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público estatal para el ejercicio fiscal de 2023, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos legales y en este Presupuesto de Egresos.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos corresponde a la Secretaría de Finanzas del Estado en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que se establecen en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

CAPÍTULO II DE LAS EROGACIONES

Artículo 2°. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos asciende a la cantidad de \$60,998,220,187 y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos.

Artículo 3°. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto, los cuales son:

- I. Las clasificaciones: Administrativa, Funcional del Gasto, Programática, Económica y por Objeto del Gasto, por Tipo de Gasto, por Fuente de Financiamiento, por Eje y Vertiente del Plan Estatal de Desarrollo, y por Programa Presupuestario, se incluyen en los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7;
- II. El Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos, el Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos, y las Amortizaciones y Pago de Intereses de la Deuda Pública y de los dos siguientes ejercicios fiscales, se incluyen en los Anexos 8, 9 y 10;
- III. Los Programas Presupuestarios y sus Indicadores en el Anexo 11;
- IV. Las Previsiones de Gasto de los Ramos Generales y Ramos Administrativos, en los Anexos 12 y 13;
- V. Los Tabuladores de las Percepciones de los Servidores Públicos de los Poderes y los Organismos Autónomos en el Anexo 14;
- VI. Las Previsiones de Gasto que correspondan a las Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Anexo 15;
- VII. Las Previsiones de Gasto necesarias para hacer frente a los Compromisos de Pago que se deriven de los Contratos de Asociación Público - Privada, celebrados o por celebrarse durante el ejercicio fiscal 2023, en el Anexo 16;

- VIII. El Informe sobre Estudios Actuariales se incluye en el Anexo 17;
- IX. El apartado que contiene las principales variaciones que se proponen con respecto al año en curso y su justificación; así como la información que permite distinguir el gasto regular de operación; el gasto adicional que se propone, y las propuestas de ajustes al gasto, en el Anexo 18;
- X. Programas y proyectos de inversión en el Anexo 19;
- XI. La metodología empleada para determinar la estacionalidad y el volumen de la recaudación por tipo de ingreso, se presenta en el Anexo Informativo 1; y la distribución del presupuesto a nivel de ejecutores del gasto, y con una desagregación de capítulo de gasto, en el Anexo Informativo 2.

Artículo 4°. El Poder Legislativo administrará y ejercerá su respectivo presupuesto de conformidad con lo dispuesto en la fracción X del artículo 57 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y demás disposiciones aplicables.

Las erogaciones previstas para el Poder Legislativo en el año 2023 importan la cantidad de \$310,000,000, incluidas las provisiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por conceptos de seguridad social, incluyendo servicio médico y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación.

Artículo 5°. La Auditoría Superior del Estado contará con una asignación de \$300,000,000, incluidas las provisiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por conceptos de seguridad social, incluyendo servicio médico y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación.

Artículo 6°. El Poder Judicial del Estado administrará y ejercerá su respectivo presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí y demás disposiciones aplicables.

Las erogaciones previstas para el Poder Judicial en el año 2023 importan la cantidad de \$1,321,503,083, incluidas las provisiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por conceptos de seguridad social, incluyendo servicio médico y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para la operación del propio Poder Judicial y del Consejo de la Judicatura.

Artículo 7°. Para cumplir con lo dispuesto por la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, las erogaciones asignadas a las autoridades electorales y partidos políticos, incluidas las provisiones para incrementos salariales, prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación, suman la cantidad de \$215,560,008, distribuidos conforme a lo siguiente: para gasto ordinario del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana \$74,680,814; para dar cumplimiento al Artículo 37 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí \$1,362,052; para las prerrogativas de Ley, que incluyen el financiamiento a partidos y agrupaciones políticas \$139,517,140.

Artículo 8°. Las erogaciones destinadas a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, incluidas las provisiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación, suman la cantidad de \$47,445,193.

Artículo 9°. El subsidio federal destinado a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí para el año 2023 será el que apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y será transferido a la Universidad por la Secretaría de Finanzas, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí. La asignación presupuestaria estatal será de \$260,278,771.

Artículo 10. Las erogaciones destinadas al Tribunal Electoral del Estado, incluidas las provisiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación, suman la cantidad de \$30,000,000.

Artículo 11. Las erogaciones destinadas a la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, incluidas las provisiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación, suman la cantidad de \$25,060,259.

Artículo 12. La Fiscalía General del Estado, como órgano público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, así como de autonomía presupuestal, técnica y de gestión, ejercerá su respectivo presupuesto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 122 BIS párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y las leyes en la materia.

Las erogaciones previstas para la Fiscalía General del Estado en el año 2023 importan la cantidad de \$1,327,811,473, incluidas las provisiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por conceptos de seguridad

social, incluyendo servicio médico y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación.

Artículo 13. Las erogaciones destinadas al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, incluidas las provisiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación, suman la cantidad de \$56,068,685.

Artículo 14. Los subsidios en materia de asistencia social, salud, educación y cultura se efectuarán una vez que se cumplan los requisitos para su liberación, por lo que no tendrán carácter acumulativo ni retroactivo.

Artículo 15. En cumplimiento al artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se consideran recursos por \$10,000,000 para el fideicomiso para atender a la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal ocasionados por la ocurrencia de desastres naturales.

Artículo 16. A fin de cumplimentar las disposiciones contenidas en el artículo 9 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se establece una previsión presupuestaria en un fondo de hasta \$35,157,146.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL

CAPÍTULO I DE LOS SERVICIOS PERSONALES

Artículo 17. Las remuneraciones de las personas servidoras públicas ocupantes de las plazas que se detallan en el Anexo 14 Tabuladores de las Percepciones de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo, sus dependencias y entidades, el Poder Legislativo, el Poder Judicial y los Organismos Autónomos, se sujetarán a lo que mandatan los artículos 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 133 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en materia de Remuneraciones, y las demás disposiciones aplicables.

CAPÍTULO II DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Artículo 18. Conforme a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y por las demás disposiciones aplicables, la evaluación de los Programas Presupuestarios estará a cargo de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.

Artículo 19. Se deberá observar lo siguiente por parte de las dependencias y entidades responsables de los programas:

- I. Implementar un Presupuesto basado en Resultados en concordancia a sus Programas Institucionales, registrando en anexo las evidencias técnicas aplicadas con la Metodología del Marco Lógico.
- II. Nombrar o ratificar enlaces técnicos, dar seguimiento y mostrar evidencias sobre la formación especializada de capital humano en materia de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control; evaluación del desempeño y proyectos de inversión pública con orientación a resultados.
- III. Observar y aplicar los manuales, guías y contenidos que para el efecto haya elaborado la Secretaría de Finanzas en materia de gestión para resultados, sin que esto sustituya los instrumentos nacionales e internacionales.
- IV. Participar en las mesas de trabajo que sean convocadas por la Secretaría de Finanzas y nombrar responsables en la toma de decisiones para el mejoramiento de la gestión institucional.
- V. Dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- VI. Conforme a la normatividad aplicable, realizar la evaluación de los fondos federales que como instancia ejecutora tienen a su cargo.
- VII. Elaborar un programa de trabajo para dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones practicadas e integrar los Aspectos Susceptibles de Mejora en el diseño de las políticas públicas y de los programas correspondientes.
- VIII. Evaluar los impactos generados mediante la implementación progresiva de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

- IX. Reportar el resultado de las evaluaciones practicadas a los Fondos Federales en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- X. Publicar y dar transparencia a las evaluaciones y los Aspectos Susceptibles de Mejora, en los términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 20. Las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo deberán apegarse a lo establecido por la Secretaría de Finanzas y la Contraloría General de Estado como responsables de coordinar las evaluaciones del Gobierno del Estado.

CAPÍTULO III DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Artículo 21. En cumplimiento del marco jurídico vigente en el Estado, el Poder Ejecutivo impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en la programación, presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación de resultados y rendición de cuentas de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal.

Artículo 22. Los ejecutores del gasto promoverán acciones para cumplir con el programa derivado del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los términos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí y de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de San Luis Potosí, respectivamente.

Artículo 23. Los ejecutores del gasto deberán incorporar la perspectiva de igualdad entre mujeres y hombres en el diseño de los programas presupuestarios bajo su responsabilidad y reflejarla en su matriz de marco lógico correspondiente. Dichos programas se integrarán en el presupuesto asignado a Igualdad entre Mujeres y Hombres para el ejercicio fiscal 2023.

Artículo 24. Los ejecutores del gasto deberán establecer o consolidar las metodologías de seguimiento y evaluación que generen indicadores de gestión que midan el avance en la ejecución de los programas e indicadores estratégicos bajo su responsabilidad, y que determinen la variación en brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Artículo 25. Las dependencias y entidades responsables de los programas contenidos en el presupuesto asignado a Igualdad entre Mujeres y Hombres para el ejercicio fiscal 2023, informarán periódicamente a la Secretaría General de Gobierno los resultados alcanzados en materia de atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

CAPÍTULO IV DEL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS

Artículo 26. Todo programa que incluya acciones para el desarrollo integral de las comunidades y pueblos indígenas deberá integrarse en un catálogo estatal para su difusión conforme a las lenguas existentes en el Estado, reconocidas por la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

La integración del catálogo corresponderá al Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado, en coordinación con las dependencias, organismos e institutos que para tal efecto contribuyan.

Artículo 27. Los programas de atención a los pueblos y comunidades indígenas que sean financiados con recursos concurrentes deberán apegarse a la normatividad aplicable, facilitando su acceso mediante acciones de reducción de trámites y requisitos existentes.

CAPÍTULO V DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Artículo 28. Las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo revisarán sus respectivos programas, con el objeto de incluir, en aquellos que corresponda, las acciones que eleven la calidad de vida de las personas con discapacidad, tomando en cuenta las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo y Programas Sectoriales derivados, así como la observancia de los artículos 11 y 12 de la Ley Estatal para las Personas con Discapacidad, pudiéndose auxiliar en su caso por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí.

CAPÍTULO VI DEL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Artículo 29. Para lograr la articulación transversal, serán las dependencias y entidades facultadas en la materia quienes diseñen el mecanismo de colaboración más efectivo y funcional para:

- I. Identificar el conjunto de políticas, programas y acciones para la atención de la infancia, así como las dependencias y organismos que se encargarán de su operación.

- II. Realizar el análisis bajo un enfoque de derechos humanos y de la infancia para ajustar los programas y acciones existentes.

Artículo 30. El Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes instrumentará un Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en San Luis Potosí alineado a la estrategia nacional y a los objetivos contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo con miras a:

- I. Reducir las brechas de desigualdad y los factores que inciden en la supervivencia de niñas, niños y adolescentes, garantizando el acceso a condiciones básicas de bienestar para asegurar la preservación de su salud y su vida.
- II. Reducir las barreras culturales, socioeconómicas y políticas que impiden el desarrollo pleno de niñas, niños y adolescentes, para que cuenten, en igualdad de oportunidades, con las condiciones que garanticen la realización integral de sus derechos.
- III. Mejorar la capacidad del Estado y la sociedad para garantizar la integridad, libertad, seguridad y derechos de las niñas, niños y adolescentes, asegurando el interés superior y el derecho de prioridad, dando una respuesta integral y expedita ante situaciones de emergencia o especiales que amenacen su vida y aseguren la restitución de sus derechos.
- IV. Establecer políticas y mecanismos efectivos de participación y acceso a la información que aseguren el derecho de niñas, niños y adolescentes a ser tomados en cuenta en los ámbitos que les conciernen.
- V. Impulsar alianzas multisectoriales entre los tres órdenes de gobierno para garantizar la operatividad y el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

TÍTULO TERCERO OTRAS DISPOSICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 31. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Estado, será obligatoria la intervención de la Secretaría de Finanzas, recayendo en los ejecutores del gasto la responsabilidad de notificar de esa intención de suscripción a la Secretaría de Finanzas, para que ésta verifique la disponibilidad de recursos. En los casos que se determine la procedencia, los convenios se suscribirán apegados a la vigencia del presente ordenamiento y no se pactará la renovación automática, salvo las excepciones previstas en otras disposiciones.

Artículo 32. La coordinación de los trabajos de homologación de la Contabilidad Gubernamental de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Organismos Autónomos y Municipios, está a cargo del Consejo de Armonización Contable del Estado de San Luis Potosí, y en el seno del mismo se definirán las acciones a seguir para adecuar, armonizar, difundir y promover la aplicación de las normas contables y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, con la finalidad de transparentar y armonizar la información financiera que facilite la consolidación y fiscalización de las cuentas públicas.

Artículo 33. Los recursos de inversión deberán atender preferentemente la obra pública y su equipamiento, así como todas aquellas acciones que generen valor público en los servicios de atención a la población, en apego a las prioridades establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo y sus programas derivados, teniendo como herramientas la Matriz de Indicadores para Resultados, el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Artículo 34. La Secretaría de Finanzas, en coordinación con la Oficialía Mayor, podrá determinar las modalidades específicas de aplicación de las medidas de austeridad, disciplina presupuestaria y modernización, en casos excepcionales, para las dependencias y entidades de nueva creación o que sean objeto de reformas jurídicas o cuando se realicen modificaciones a su estructura programática.

Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos, deberán implementar medidas equivalentes a las aplicables en el Poder Ejecutivo, sus dependencias y entidades, respecto a la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo y del presupuesto regularizable de servicios personales.

Artículo 35. Los ejecutores del gasto enviarán a la Secretaría de Finanzas, a partir del mes de enero dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes, copia de su declaración y pago de impuestos, así como del timbrado de nómina de su personal y las claves de identificación de los recursos con que se pagó dicho impuesto, a fin de contribuir a que no existan pasivos fiscales que representen cargas para el Estado.

Artículo 36. Por conducto de la Secretaría de Finanzas, se retendrá a los Poderes Legislativo y Judicial, y a la Auditoría Superior del Estado, de su ministración de recursos del mes inmediato posterior, el monto equivalente a los impuestos retenidos por pagar, para lo cual éstos últimos proporcionarán la información correspondiente a fin de que sean validadas, enteradas y pagadas las retenciones, y cumplir con las obligaciones respectivas en términos de las disposiciones fiscales vigentes.

Artículo 37. Las dependencias y entidades promoverán la extinción de los fideicomisos públicos que hayan alcanzado sus fines, o en los que éstos sean imposibles de alcanzar, así como aquéllos que en los últimos dos ejercicios fiscales no hayan realizado acción alguna tendiente a alcanzar los fines para los que fueron constituidos, salvo que en este último caso se justifique su vigencia.

Asimismo, cuando en el contrato del fideicomiso cuya extinción se promueva, se prevea que los remanentes deban reintegrarse al fideicomitente, la institución fiduciaria deberá dar cumplimiento de inmediato a dicho acuerdo contractual, aun cuando la formalización de la extinción no se encuentre concluida.

Artículo 38. La Secretaría de Finanzas en apego a los criterios de interés público, legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y transversalidad de la perspectiva de género, podrá llevar a cabo ajustes al presupuesto de las dependencias y entidades, mediante adecuaciones presupuestarias de los saldos disponibles, que no se encuentren devengados al final de cada trimestre del presente ejercicio fiscal.

Los saldos que se deriven de los ajustes en mención serán destinados en acciones, programas o proyectos prioritarios de gobierno.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero de 2023, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis".

ARTÍCULO SEGUNDO. La Secretaría de Finanzas podrá emitir las reglas de operación, normas, disposiciones y criterios que complementen esta Ley.

ARTÍCULO TERCERO. Con la finalidad de hacer frente a las obligaciones de pago derivadas del subsistema de telesecundarias; la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado dentro de su presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, contempla una reserva de recursos por la cantidad de \$194,000,000.00 (Ciento noventa y cuatro millones de pesos 00/100).

ARTÍCULO CUARTO. Para el ejercicio fiscal 2023 y por única ocasión el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para el Estado de San Luis Potosí, dentro de su presupuesto para el ejercicio fiscal 2023; contempla una reserva de recursos por \$20,000,000 (veinte millones de pesos 00/100 M.N) para llevar a cabo programa emergente de apoyo para estancias infantiles; para tal efecto tendrá treinta días hábiles a partir de la publicación del presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado, para emitir las reglas de operación para llevar a cabo dicho programa.

Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer.

D A D O en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, en Sesión Ordinaria, el catorce de diciembre del dos mil veintidós.

Honorable Congreso del Estado. Por la Directiva. Presidenta: Legisladora María Aranzazu Puente Bustindui; Primera Secretaria: Legisladora Emma Idalia Saldaña Guerrero; Segunda Secretaria: Legisladora Nadia Esmeralda Ochoa Limón. (Rúbricas)

Por tanto, mando se cumpla y ejecute el presente Decreto y que todas las autoridades lo hagan cumplir y guardar y al efecto se imprima, publique y circule a quienes corresponda.

D A D O EN EL PALACIO DE GOBIERNO, SEDE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, EL DÍA CATORCE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA

El Gobernador Constitucional del Estado
(Rúbrica)

J. GUADALUPE TORRES SÁNCHEZ

El Secretario General de Gobierno
(Rúbrica)



ANEXO 1

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
(Pesos)

	IMPORTE ANUAL
TOTAL	60,998,220,187

PODER/DEPENDENCIA	
PODER LEGISLATIVO	310,000,000
CONGRESO DEL ESTADO	310,000,000
PODER JUDICIAL	1,321,503,083
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA	1,321,503,083
PODER EJECUTIVO	32,343,760,094
SECRETARÍA PARTICULAR DEL GOBERNADOR	86,000,000
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	444,370,549
SECRETARÍA DE FINANZAS	1,384,643,179
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL	1,211,145,675
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS	6,805,585,322
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	135,885,312
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS	280,858,686
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL	40,000,000
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR	2,329,330,689
OFICIALÍA MAYOR	822,687,822
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	105,063,823
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	14,552,855,651
COORDINACIÓN GENERAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO	122,831,500
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	560,910,921
SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE	14,166,686
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	78,939,752
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	160,655,968
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	157,617,828
SECRETARÍA DE TURISMO	70,092,658
SECRETARÍA DE CULTURA	435,237,470
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	2,529,955,866
CONSEJERÍA JURÍDICA	7,436,513
UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMÁTICA DEL PODER EJECUTIVO DE SAN LUIS POTOSÍ	7,488,224



PODER/DEPENDENCIA	
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL	8,508,555,606
C.E.C.U.R.T. PROF. CARLOS JONGUITUD BARRIOS	171,219,901
C.E.C.U.R.T. II	51,434,017
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS	271,776,830
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	2,260,122,459
CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ	22,424,236
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	26,092,763
ARCHIVO HISTÓRICO DEL ESTADO LIC. ANTONIO ROCHA	16,436,420
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	444,957,363
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN	8,000,000
COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS	16,069,204
CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	13,669,013
INSTITUTO POTOSINO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	127,327,787
CONSEJO POTOSINO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	10,230,154
PROMOTORA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	19,200,828
INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	46,633,239
INSTITUTO DE LAS MUJERES, DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	33,017,454
SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ	4,797,253,331
INSTITUTO POTOSINO DE LA JUVENTUD	20,477,775
INSTITUTO ESTATAL DE CIEGOS	4,749,975
INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	16,740,146
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	34,686,805
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO	18,297,395
CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V.	50,000,000
CENTRO DE JUSTICIA PARA MUJERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	11,684,375
INSTITUTO DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE SAN LUIS POTOSÍ XHSL CANAL 9	6,445,124
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	9,609,013
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2,384,236,621
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL	46,472,388
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA DE SAN LUIS POTOSÍ	14,159,380
CENTRO ESTATAL DE TRANSPLANTES	5,415,579
MUSEO CASA DEL REBOZO	2,531,782
INSTITUTO GERIÁTRICO DR. NICOLÁS AGUILAR	46,075,768
CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL ROSARIO CASTELLANOS	14,028,446
COLEGIO DE BACHILLERES	816,090,282
CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL RAFAEL NIETO	20,940,127
CASA CUNA MARGARITA MAZA DE JUÁREZ	27,652,779
INSTITUTO TEMAZCALLI, PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN	50,628,571



PODER/DEPENDENCIA	
SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	37,006,067
INSTITUTO POTOSINO DE BELLAS ARTES	32,159,291
MUSEO DEL VIRREINATO	4,875,197
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	94,096,578
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	124,781,324
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EBANO	22,867,450
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	91,066,168
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TAMAZUNCHALE	49,439,190
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	101,209,324
CENTRO CULTURAL REAL DE CATORCE	1,664,960
MUSEO DEL FERROCARRIL	6,297,192
MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO	3,195,308
MUSEO LABERINTO DE LAS CIENCIAS Y LAS ARTES	26,009,712
CENTRO DE LAS ARTES DE SAN LUIS POTOSÍ	38,932,410
MUSEO FRANCISCO COSSÍO	17,911,713
MUSEO FEDERICO SILVA, ESCULTURA CONTEMPORÁNEA	5,842,973
CINETECA ALAMEDA	5,856,736
MUSEO NACIONAL DE LA MASCARA	6,635,136
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYTE)	275,509,186
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE RIOVERDE	45,638,000
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SAN LUIS POTOSÍ	148,869,287
COLEGIO DE SAN LUIS	131,954,476
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN LUIS POTOSÍ	68,423,840
PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS	10,918,940,241
PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS	10,918,940,241
FONDOS	712,330,664
FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL ESTADO	712,330,664
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	4,498,893,877
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	215,560,008
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	47,445,193
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ	2,496,948,259
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO	300,000,000
COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	25,060,259
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO	30,000,000
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	1,327,811,473
TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE SAN LUIS POTOSÍ	56,068,685



ANEXO 2

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
(pesos)

	IMPORTE ANUAL
TOTAL	60,998,220,187

1 GOBIERNO	10,620,476,361
1.1. LEGISLACIÓN	610,000,000
1.1.1 Legislación	310,000,000
1.1.2 Fiscalización	300,000,000
1.2. JUSTICIA	4,373,956,173
1.2.1 Impartición de Justicia	1,512,087,643
1.2.2 Procuración de Justicia	1,327,811,473
1.2.3 Reclusión y Readaptación Social	1,486,611,864
1.2.4 Derechos Humanos	47,445,193
1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	2,229,398,340
1.3.1 Presidencia/Gubernatura	86,000,000
1.3.2 Política Interior	190,926,382
1.3.4 Función Pública	113,063,823
1.3.5 Asuntos Jurídicos	7,436,513
1.3.6 Organización de Procesos Electorales	215,560,008
1.3.7 Población	13,669,013
1.3.9 Otros	1,602,742,600
1.5. ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1,384,643,179
1.5.2 Asuntos Hacendarios	1,384,643,179
1.7. ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1,660,002,245
1.7.1 Policía	1,638,941,728
1.7.2 Protección Civil	21,060,517
1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES	362,476,424
1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	32,335,371
1.8.3 Servicios de Comunicación y Medios	78,939,752
1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental	25,060,259
1.8.5 Otros	226,141,042
2 DESARROLLO SOCIAL	38,061,985,434
2.1. PROTECCIÓN AMBIENTAL	484,957,363
2.1.2 Administración del Agua	444,957,363
2.1.5 Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	2,247,800
2.1.6 Otros de Protección Ambiental	37,752,200
2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	6,877,974,573
2.2.1 Urbanización	6,840,476,350
2.2.2 Desarrollo Comunitario	19,200,828
2.2.5 Vivienda	18,297,395



2.3. SALUD	4,802,668,910
2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona	4,732,668,910
2.3.3 Generación de Recursos para la Salud	70,000,000
2.4. RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	957,481,349
2.4.1 Deporte y Recreación	349,981,706
2.4.2 Cultura	601,054,519
2.4.3 Radio, Televisión y Editoriales	6,445,124
2.5. EDUCACIÓN	21,233,324,066
2.5.1 Educación Básica	15,819,790,761
2.5.2 Educación Media Superior	1,216,380,792
2.5.3 Educación Superior	3,153,351,982
2.5.5 Educación para Adultos	94,096,578
2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	949,703,953
2.6. PROTECCIÓN SOCIAL	2,494,433,499
2.6.5 Alimentación y Nutrición	1,330,000,000
2.6.7 Indígenas	16,740,146
2.6.8 Otros Grupos Vulnerables	584,168,586
2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	563,524,767
2.7. Otros Asuntos Sociales	1,211,145,675
2.7.1 Otros Asuntos Sociales	1,211,145,675
3 DESARROLLO ECONÓMICO	1,396,818,151
3.1. ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	375,081,565
3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en General	117,196,555
3.1.2 Asuntos Laborales Generales	257,885,009
3.1. ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	408,000
3.1.2 Asuntos Laborales Generales	408,000
3.2. AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	330,858,686
3.2.1 Agropecuaria	330,858,686
3.4. MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	28,262,163
3.4.1 Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	12,003,068
3.4.2 Manufacturas	16,259,096
3.5. TRANSPORTE	392,267,123
3.5.1 Transporte por Carretera	271,776,830
3.5.6 Otros Relacionados con Transporte	120,490,293
3.6. COMUNICACIONES	5,274,647
3.6.1 Comunicaciones	5,274,647
3.7. TURISMO	70,092,658
3.7.1 Turismo	70,092,658
3.8. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	142,184,630
3.8.2 Desarrollo Tecnológico	10,015,054
3.8.3 Servicios Científicos y Tecnológicos	132,169,576
3.9. OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	52,388,678
3.9.3 Otros Asuntos Económicos	52,388,678
4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	10,918,940,241
4.2. TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	10,918,940,241
4.2.2 Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	10,918,940,241



ANEXO 3

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA
(pesos)

	TOTAL	IMPORTE ANUAL
		60,998,220,187
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS		
PROGRAMAS		
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		
U. Otros Subsidios		
Desempeño de las Funciones		
E. Prestación de Servicios Públicos		14,475,422,665
P. Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas		27,942,514
K. Proyectos de Inversión		10,963,354,027
Administrativos y de Apoyo		
M. Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional		1,455,668,822
O. Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión		400,063,823
Compromisos		
N. Desastres Naturales		10,000,000
Programas de Gasto Federalizado		
I. Gasto Federalizado		27,638,190,739
C. PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		5,614,365,743
D. COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA		413,211,853

ANEXO 4

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
(Pesos)

	TOTAL	IMPORTE ANUAL
		60,998,220,187
CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO		
SERVICIOS PERSONALES		8,003,179,822
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE		3,726,809,855
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		42,022,854
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		970,974,296
SEGURIDAD SOCIAL		439,407,786
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		2,099,359,698
PREVISIONES		579,324,899
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		145,280,434
MATERIALES Y SUMINISTROS		185,910,684
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		27,502,499
ALIMENTOS Y UTENSILIOS		80,779,916
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		4,503,534



CAPITULO Y OBJETO DEL GASTO	
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	7,745,714
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	62,252,885
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	608,868
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2,517,269
SERVICIOS GENERALES	462,404,658
SERVICIOS BÁSICOS	78,008,543
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	81,925,006
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	37,028,495
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	13,464,292
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	42,949,807
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	42,356,618
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	19,599,307
SERVICIOS OFICIALES	8,882,010
OTROS SERVICIOS GENERALES	138,190,581
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	30,000,218,902
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	29,764,490,367
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	16,740,146
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	3,593,640
AYUDAS SOCIALES	215,394,749
INVERSIÓN PÚBLICA	10,963,354,027
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	6,972,695,123
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	3,990,658,905
INVERSIÓN FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES	51,000,000
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES	51,000,000
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	10,918,940,241
PARTICIPACIONES	5,614,365,743
APORTACIONES	5,304,574,498
DEUDA PÚBLICA	413,211,853
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	72,597,929
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	282,722,315
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	4,338,983
COSTO POR COBERTURAS	3,552,627
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	50,000,000

ANEXO 5

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO
(Pesos)

	IMPORTE ANUAL
TOTAL	60,998,220,187

TIPO DE GASTO	
GASTO CORRIENTE	8,651,495,164
GASTO DE CAPITAL	41,014,572,929
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	413,211,853
PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS	10,918,940,241



ANEXO 6

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(pesos)

	TOTAL	IMPORTE ANUAL
		60,998,220,187
NO ETIQUETADO		31,287,270,405
RECURSOS FISCALES		4,611,773,841
INGRESOS PROPIOS		949,235,766
RECURSOS FEDERALES		19,962,436,264
RECURSOS ESTATALES		5,763,824,534
ETIQUETADOS		29,710,949,782
RECURSOS FEDERALES		24,406,375,284
RECURSOS ESTATALES		5,304,574,498

ANEXO 7

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
CLASIFICACIÓN POR EJE Y VERTIENTE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO,
Y POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO
(pesos)

	IMPORTE ANUAL
TOTAL	60,998,220,187

1. BIENESTAR PARA SAN LUIS	30,653,082,400
1.1 ATENCIÓN A PUEBLOS ORIGINARIOS	16,740,146
101. COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS	16,740,146
1.2 MENOS POBREZA MAS BIENESTAR	1,229,443,070
102. DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL	134,339,614
103. VIVIENDA	18,297,395
105. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA EL COMBATE A LA POBREZA	1,076,806,061
1.3 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE CALIDAD	22,112,867,908
106. SISTEMA EDUCATIVO REGULAR	2,329,330,689



107. SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL	14,552,855,651
108. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	46,633,239
109. MEDIA SUPERIOR BACHILLERATO (COBACH)	816,090,282
110. MEDIA SUPERIOR PROFESIONAL TÉCNICO	124,781,324
111. MEDIA SUPERIOR FORMACIÓN TÉCNICA (CECYTE)	275,509,186
112. EDUCACIÓN SUPERIOR U. INTERCULTURAL	46,472,388
113. EDUCACIÓN SUPERIOR UT. METROPOLITANA	14,159,380
114. EDUCACIÓN SUPERIOR ITS. ÉBANO	22,867,450
115. EDUCACIÓN SUPERIOR ITS. TAMAZUNCHALE	49,439,190
116. EDUCACIÓN SUPERIOR U. TECNOLÓGICA	101,209,324
117. EDUCACIÓN SUPERIOR ITS. RIOVERDE	45,638,000
118. EDUCACIÓN SUPERIOR U. POLITÉCNICA	148,869,287
119. EDUCACIÓN SUPERIOR ITSSLP	68,423,840
120. EDUCACIÓN SUPERIOR UASLP	2,496,948,259
121. ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA ADULTOS	94,096,578
122. FOMENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	10,230,154
123. ARTE Y CULTURA	435,237,470
124. PRESERVACIÓN Y RESGUARDO DEL ARCHIVO HISTÓRICO	16,436,420
125. FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS ARTESANÍAS	2,531,782
126. ARTE Y CULTURA IP. BELLAS ARTES	32,159,291
127. ARTE Y CULTURA M. VIRREINATO	4,875,197
128. ARTE Y CULTURA REAL DE CATORCE	1,664,960
129. ARTE Y CULTURA M. FERROCARRIL	6,297,192
130. ARTE Y CULTURA M. LABERINTO	26,009,712
131. ARTE Y CULTURA CENTRO DE LAS ARTES	38,932,410
132. ARTE Y CULTURA M. FRANCISCO COSSÍO	17,911,713
133. ARTE Y CULTURA M. ARTE CONTEMPORÁNEO	3,195,308
134. ARTE Y CULTURA M. FEDERICO SILVA	5,842,973
135. ARTE Y CULTURA CINETECA	5,856,736
136. ARTE Y CULTURA M. MÁSCARA	6,635,136
140. TELEVISIÓN PÚBLICA CANAL 9	6,445,124
141. FOMENTO Y DESARROLLO DEL DEPORTE	127,327,787
156. FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN	131,954,476
1.4 INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE GÉNERO	2,496,777,945
143. ASISTENCIA SOCIAL A POBLACIÓN VULNERABLE	2,260,122,459
144. POBLACIÓN	13,669,013
145. MUJERES	33,017,454
146. JOVENES	20,477,775
147. ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL	4,749,975
148. DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS	5,415,579
149. ASISTENCIA GERIÁTRICA	46,075,768
150. ASISTENCIA INTEGRAL PARA NIÑAS Y ADOLESCENTES IRS. ROSARIO CASTELLANOS	14,028,446
151. ASISTENCIA INTEGRAL PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES CAS. RAFAEL NIETO	20,940,127
152. ASISTENCIA INTEGRAL PARA RECIÉN NACIDOS	27,652,779
153. PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PERSONAS CON ADICCIONES	50,628,571
1.5 SALUD	4,797,253,331
154. SALUD	4,797,253,331



2. SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA SAN LUIS	5,965,452,708
2.1 PAZ Y SEGURIDAD	3,090,866,787
201. SEGURIDAD PÚBLICA SECESP	560,910,921
202. SEGURIDAD PÚBLICA SSPC	1,043,344,002
207. SEGURIDAD PÚBLICA SSPC (REINSERCIÓN SOCIAL)	1,486,611,864
2.2 JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS	2,839,899,117
203. PROCURACIÓN DE JUSTICIA	1,327,811,473
204. DEFENSORÍA PÚBLICA	122,831,500
205. JUSTICIA PARA MUJERES	11,684,375
209. IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	1,321,503,083
210. JUSTICIA ADMINISTRATIVA	56,068,685
2.4 COMBATE A LA DELINCUENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS	34,686,805
206. ATENCIÓN A VÍCTIMAS	34,686,805
3. ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA SAN LUIS	8,819,390,198
3.1 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE	431,184,389
301. DESARROLLO ECONÓMICO	135,885,312
302. FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO	37,006,067
303. EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL	157,617,828
304. GESTIÓN DE CONFLICTOS LABORALES	9,609,013
305. CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	91,066,168
3.2 TURISMO SOSTENIBLE	92,516,894
306. DESARROLLO TURÍSTICO	70,092,658
307. CONGRESOS Y CONVENCIONES	22,424,236
3.3 INFRAESTRUCTURA Y AGENDA URBANA	7,479,872,866
308. INFRAESTRUCTURA URBANA	6,805,585,322
309. TRANSPORTE, MOVILIDAD Y TELECOMUNICACIONES	160,655,968
310. ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN	222,653,919
311. INFRAESTRUCTURA CARRETERA	271,776,830
312. REGULARIZACIÓN EN LA TENENCIA DE LA TIERRA	19,200,828
3.4 DESARROLLO DEL CAMPO SUSTENTABLE	330,858,686
313. DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	280,858,686
314. AGRICULTURA DE INVERNADERO	50,000,000
3.5 RECUPERACIÓN HÍDRICA CON ENFOQUE DE CUENCAS	444,957,363
311. INFRAESTRUCTURA CARRETERA	31,979,238
315. GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA	412,978,125
3.6 DESARROLLO AMBIENTAL Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS	40,000,000
316. ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	40,000,000
4. GOBIERNO RESPONSABLE PARA SAN LUIS	4,641,354,639
4.1 ALIANZAS PARA LA GOBERNABILIDAD	1,202,542,712
208. POLÍTICA INTERIOR (PROTECCIÓN CIVIL)	11,060,517
401. FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	16,069,204
402. PROCESO LEGISLATIVO	310,000,000
404. AGENDA Y LOGÍSTICA DEL GOBERNADOR	86,000,000
405. POLÍTICA INTERIOR	433,310,032
406. COORDINACIÓN TÉCNICA INTRAGUBERNAMENTAL	14,166,686
407. COMUNICACIÓN SOCIAL	78,939,752
408. ASUNTOS JURÍDICOS GUBERNAMENTALES	7,436,513
409. JUSTICIA ELECTORAL	30,000,000
410. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	215,560,008

**MONTO TOTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO
EJE RECTOR: 01. BIENESTAR PARA SAN LUIS**

DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	MONTO TOTAL
0522. Centro de Asistencia Social Rosario Castellanos	Pp01.50 Asistencia Integral para Niñas y Adolescentes IRS. Rosario Castellanos	14,028,446.00
0531. Centro de Asistencia Social Rafael Nieto	Pp01.51 Asistencia Integral para Niños y Adolescentes CAS. Rafael Nieto	20,940,127.04
0532. Casa Cuna Margarita Maza de Juárez	Pp01.52 Asistencia Integral para Recién Nacidos	27,652,779.14
0533. Instituto Temazcalli, Prevención y Rehabilitación	Pp01.53 Prevención y Rehabilitación de Personas con Adicciones	50,628,571.00
0432. Servicios de Salud de San Luis Potosí	Pp01.54 Salud	4,797,253,330.80
0564. Colegio de San Luis	Pp01.56 Fomento a la investigación	131,954,476.00

NOTAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

* Cada uno de los indicadores esta respaldado con su Ficha de Indicador.

¹ Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

² Indicadores que atienden la transversalidad en los temas de igualdad entre mujeres y hombres, pueblos y comunidades indígenas, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y población.

³ La dependencias y entidades podrán realizar ajustes o inclusión de indicadores de acuerdo al desarrollo de sus actividades durante el ejercicio fiscal, conforme al procedimiento que se establezca en el "Mecanismo para el Seguimiento a los Indicadores" definido por el grupo de trabajo conformado por la Secretaría de Finanzas y la Contraloría General del Estado.

⁴ Indicadores que atienden la transversalidad en los temas de igualdad entre mujeres y hombres, pueblos y comunidades indígenas, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y población.



**MONTO TOTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO
EJE RECTOR: 02. SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA SAN LUIS**

5,965,452,708.29

DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	MONTO TOTAL
0319. Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado	Pp02.01 Seguridad Pública SECESP	560,910,921.20
0328. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Pp02.02 Seguridad Pública SSPC	2,529,955,865.55
1407. Fiscalía General del Estado	Pp02.03 Procuración de Justicia	1,327,811,473.38
0518. Coordinación General de la Defensoría Pública del Estado	Pp02.04 Defensoría Pública	122,831,500.00
0449. Centro de Justicia para Mujeres del Estado de San Luis Potosí	Pp02.05 Justicia Para Mujeres	11,684,375.00
0442. Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	Pp02.06 Atención a Víctimas	34,686,804.89
0201. Supremo Tribunal de Justicia	Pp02.09 Impartición de Justicia	1,321,503,083.34
0435. Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí	Pp02.10 Justicia Administrativa	56,068,684.93

NOTAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

* Cada uno de los indicadores esta respaldado con su Ficha de Indicador.

¹ Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

² Indicadores que atienden la transversalidad en los temas de igualdad entre mujeres y hombres, pueblos y comunidades indígenas, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y población.

³ La dependencias y entidades podrán realizar ajustes o inclusión de indicadores de acuerdo al desarrollo de sus actividades durante el ejercicio fiscal, conforme al procedimiento que se establezca en el "Mecanismo para el Seguimiento a los Indicadores" definido por el grupo de trabajo conformado por la Secretaría de Finanzas y la Contraloría General del Estado.

⁴ Indicadores que atienden la transversalidad en los temas de igualdad entre mujeres y hombres, pueblos y comunidades indígenas, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y población.

**MONTO TOTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO
EJE RECTOR: 03. ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA SAN LUIS**

8,819,390,198.02

DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	MONTO TOTAL
0307. Secretaría de Desarrollo Económico	Pp03.01 Desarrollo Económico	135,885,312.13
0535. Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de San Luis Potosí	Pp03.02 Financiamiento para el Desarrollo	37,006,067.00
0323. Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Pp03.03 Empleo y Previsión Social	157,617,828.36
0451. Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí	Pp03.04 Gestión de Conflictos Laborales	9,609,012.56
0543. Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí	Pp03.05 Capacitación para el Trabajo	91,066,168.47
0324. Secretaría de Turismo	Pp03.06 Desarrollo Turístico	70,092,658.40
0408. Centro de Convenciones de San Luis Potosí	Pp03.07 Congresos y Convenciones	22,424,235.50
0306. Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas	Pp03.08 Infraestructura Urbana	6,805,585,321.61
0322. Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Pp03.09 Transporte, Movilidad y Telecomunicaciones	160,655,967.97
0401. C.E.C.U.R.T. Prof. Carlos Jonguitud Barrios Tangamanga I y II	Pp03.10 Esparcimiento y Recreación	222,653,918.74
0403. Junta Estatal de Caminos	Pp03.11 Infraestructura Carretera	271,776,830.00
0429. Promotora del Estado de San Luis Potosí	Pp03.12 Regularización en la Tenencia de la Tierra	19,200,828.00
0308. Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos	Pp03.13 Desarrollo Rural Sustentable	280,858,686.00
0447. Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V.	Pp03.14 Agricultura de Invernadero	50,000,000.00
0411. Comisión Estatal del Agua	Pp03.15 Gestión Integral del Agua	444,957,363.28
0309. Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental	Pp03.16 Ecología y Medio Ambiente	40,000,000.00

NOTAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

* Cada uno de los indicadores esta respaldado con su Ficha de Indicador.

¹ Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

² Indicadores que atienden la transversalidad en los temas de igualdad entre mujeres y hombres, pueblos y comunidades indígenas, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y población.

³ La dependencias y entidades podrán realizar ajustes o inclusión de indicadores de acuerdo al desarrollo de sus actividades durante el ejercicio fiscal, conforme al procedimiento que se establezca en el "Mecanismo para el Seguimiento a los Indicadores" definido por el grupo de trabajo conformado por la Secretaría de Finanzas y la Contraloría General del Estado.

⁴ Indicadores que atienden la transversalidad en los temas de igualdad entre mujeres y hombres, pueblos y comunidades indígenas, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y población.



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.08 Infraestructura Urbana		Economía Sustentable para San Luis		Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas (SEDUVOP)		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)		Contribuir al impulso de la Economía sustentable para San Luis mediante la planeación de la Infraestructura y Agenda Urbana, considerando la utilización del espacio ordenadamente, integrando la participación de los tres órdenes de gobierno y sociedad, para atender debidamente las demandas que plantean los asentamientos humanos urbanos en cuanto a infraestructura y servicios, con respeto al Medio Ambiente y con el objetivo de mejorar la calidad de vida, la prosperidad y la equidad social.				
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL¹		
Vertiente o sector: Infraestructura y Agenda Urbana Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 1. Fortalecer el desarrollo regional, urbano y metropolitano sustentable, con inversiones de al menos 3 mil 500 millones de pesos anuales para infraestructura vial, salud, cultural, deportiva, de recreación y gubernamental. ● Objetivo 2. Mantener y mejorar el estado físico de la infraestructura urbana existente en el Estado, en coordinación con otras instancias gubernamentales. 				Programa: Programa Sectorial de Infraestructura y Agenda Urbana Visión: Ubicar al estado de San Luis Potosí a la vanguardia en el desarrollo urbano sostenible, incluyente y equitativo, en función de las necesidades de las y los potosinos; asegurando a las futuras generaciones un desarrollo igualitario a partir de infraestructura que fomente el crecimiento económico, sobre todo de los más vulnerables.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivos						Metas
Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.						5.b
Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.						9.c
Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.						11.2 y 11.7
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2. Desarrollo Social		2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad		2.2.1 Urbanización		
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de población beneficiada con infraestructura de nueva creación en las localidades urbanas del estado.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	80%	Dirección de Planeación, Control y Seguimiento
Porcentaje de cobertura de localidades urbanas del Estado con atención en infraestructura de nueva creación.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	5%	



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.08 Infraestructura Urbana		Economía Sustentable para San Luis		Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas (SEDUVOP)		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)		Contribuir al impulso de la Economía sustentable para San Luis mediante la planeación de la Infraestructura y Agenda Urbana, considerando la utilización del espacio ordenadamente, integrando la participación de los tres órdenes de gobierno y sociedad, para atender debidamente las demandas que plantean los asentamientos humanos urbanos en cuanto a infraestructura y servicios, con respeto al Medio Ambiente y con el objetivo de mejorar la calidad de vida, la prosperidad y la equidad social.				
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de cobertura de localidades urbanas del estado, con población que habla lengua indígena, con atención en infraestructura de nueva creación.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	3.64%	Dirección de Planeación, Control y Seguimiento
Porcentaje de inmuebles de nueva creación, propiedad del Estado.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	0.37%	Dirección de Obras Públicas y Supervisión
Porcentaje de inmuebles de nueva creación de promotoras, propiedad del Estado.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	0.27%	
Porcentaje de kilómetros de vialidades urbanas rehabilitadas del Estado.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	1%	
Porcentaje de inmuebles rehabilitados propiedad del Estado y rentados.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	0.14%	
Porcentaje de proyectos actualizados anualmente.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	20%	Unidad de Proyectos y Costos
Porcentaje de cobertura de localidades urbanas del estado con atención en infraestructura de nueva creación de áreas verdes.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	4.69%	Dirección General de Infraestructura
Porcentaje de inmuebles de nueva creación, recreativa, deportiva y cultural.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	25%	
Porcentaje de cobertura de localidades urbanas del Estado con atención en infraestructura mantenida y optimizada.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	4.69%	



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.08 Infraestructura Urbana		Economía Sustentable para San Luis		Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas (SEDUVOP)		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)		Contribuir al impulso de la Economía sustentable para San Luis mediante la planeación de la Infraestructura y Agenda Urbana, considerando la utilización del espacio ordenadamente, integrando la participación de los tres órdenes de gobierno y sociedad, para atender debidamente las demandas que plantean los asentamientos humanos urbanos en cuanto a infraestructura y servicios, con respeto al Medio Ambiente y con el objetivo de mejorar la calidad de vida, la prosperidad y la equidad social.				
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de municipios con instrumentos de planeación de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano publicados vigentes.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	0.17%	Instituto Estatal de Planeación Urbana IEPLAU
Porcentaje de municipios con instrumentos de planeación de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano publicados con evaluación de la vigencia de estos.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	0.20%	



**MONTO TOTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO
EJE RECTOR: 04. GOBIERNO RESPONSABLE PARA SAN LUIS**

4,641,354,639.49

DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	MONTO TOTAL
0416. Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios	Pp04.01 Fortalecimiento Municipal	16,069,203.82
0101. Congreso del Estado	Pp04.02 Proceso Legislativo	310,000,000.00
0301. Secretaría Particular del Gobernador	Pp04.04 Agenda y Logística del Gobernador	86,000,000.00
0302. Secretaría General de Gobierno	Pp04.05 Política Interior	444,370,549.46
0320. Secretaría Técnica del Gabinete	Pp04.06 Coordinación Técnica Intragubernamental	14,166,686.00
0321. Coordinación General de Comunicación Social	Pp04.07 Comunicación Social	78,939,751.53
0331. Consejería Jurídica del Estado	Pp04.08 Asuntos Jurídicos Gubernamentales	7,436,513.00
1406. Tribunal Electoral del Estado	Pp04.09 Justicia Electoral	30,000,000.00
1401. Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Pp04.10 Participación Ciudadana	215,560,008.32
0313. Contraloría General del Estado	Pp04.11 Transparencia y Rendición de Cuentas	105,063,823.28
0414. Secretariado Ejecutivo del Sistema Anticorrupción	Pp04.12 Sistema Anticorrupción	8,000,000.00
1405. Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública	Pp04.14 Acceso a la Información Pública	25,060,259.02
1404. Auditoría Superior del Estado	Pp04.15 Fiscalización de la Gestión Gubernamental	300,000,000.00
0303. Secretaría de Finanzas	Pp04.16 Finanzas Públicas	1,384,643,179.29
0311. Oficialía Mayor	Pp04.17 Gestión Administrativa Gubernamental	1,535,018,485.51
0332. Unidad de Sistemas de Informática del Poder Ejecutivo de San Luis Potosí	Pp04.18 Gobierno Digital	7,488,224.40
0409. Instituto Registral y Catastral del Estado de San Luis Potosí	Pp04.19 Servicios Registrales de la Propiedad y Catastro	26,092,763.13
1402. Comisión Estatal de Derechos Humanos	Pp04.20 Derechos Humanos	47,445,192.73

NOTAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

* Cada uno de los indicadores esta respaldado con su Ficha de Indicador.

¹ Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

² Indicadores que atienden la transversalidad en los temas de igualdad entre mujeres y hombres, pueblos y comunidades indígenas, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y población.

³ La dependencias y entidades podrán realizar ajustes o inclusión de indicadores de acuerdo al desarrollo de sus actividades durante el ejercicio fiscal, conforme al procedimiento que se establezca en el "Mecanismo para el Seguimiento a los Indicadores" definido por el grupo de trabajo conformado por la Secretaría de Finanzas y la Contraloría General del Estado.

⁴ Indicadores que atienden la transversalidad en los temas de igualdad entre mujeres y hombres, pueblos y comunidades indígenas, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y población.



ANEXO 12

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
PREVISIONES DE GASTO DE LOS
RAMOS ADMINISTRATIVOS
(Pesos)

	IMPORTE ANUAL
TOTAL	60,998,220,187

DEPENDENCIA	
GASTO EN RAMOS ADMINISTRATIVOS	32,343,760,094
SECRETARÍA PARTICULAR DEL GOBERNADOR	86,000,000
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	444,370,549
SECRETARÍA DE FINANZAS	1,384,643,179
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL	1,211,145,675
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS	6,805,585,322
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	135,885,312
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS	280,858,686
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL	40,000,000
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR	2,329,330,689
OFICIALÍA MAYOR	822,687,822
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	105,063,823
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	14,552,855,651
COORDINACIÓN GENERAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO	122,831,500
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	560,910,921
SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE	14,166,686
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	78,939,752
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	160,655,968
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	157,617,828
SECRETARÍA DE TURISMO	70,092,658
SECRETARÍA DE CULTURA	435,237,470
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	2,529,955,866
CONSEJERÍA JURÍDICA	7,436,513
UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMÁTICA DEL PODER EJECUTIVO DE SAN LUIS POTOSÍ	7,488,224
GASTO NO INCLUIDO EN RAMOS ADMINISTRATIVOS	28,654,460,093

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Agenda 2030	
Vertiente	ODS	Meta ¹
Eje 2. Seguridad y Justicia para San Luis		
2.2 Justicia e Instituciones Sólidas	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.	1.3
	2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	2.1
	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	5.1, 5.2
	10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.	10.3
	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.1, 16.2, 16.3, 16.5, 16.7 y 16.a
2.3 Reinserción Social	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.2 y 16.3
2.4 Combate a la Delincuencia y Atención a Víctimas	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.3, 16.10 y 16.a
2.5 Protección Civil y Atención a Desastres Naturales	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.	1.5
	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	11.5, 11.b 13.1, 13.2 y 13.3
Eje 3. Economía Sustentable para San Luis		
3.1 Desarrollo económico sustentable	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	5.4, 5.5 y 5.a
	7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.	7.1 y 7.3
	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.1 al 8.8, 8.10 y 8.b

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Agenda 2030	
Vertiente	ODS	Meta ¹
Eje 3. Economía Sustentable para San Luis		
3.1 Desarrollo económico sustentable	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos. 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	9.2, 9.3, 9.5 y 9b. 10.1 y 10.4 12.6 y 12.a
3.2 Turismo Sostenible	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.	8.9 12.b 14.7
3.3 Infraestructura y Agenda Urbana	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo. 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos. 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	1.4 9.1 10.2 11.2, 11.3, 11.7 y 11. B 17.9
3.4 Desarrollo del Campo Equilibrado	2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	2.3, 2.4, 2.5, 2.a y 2.b 6.3, 6.4 y 6.6 8.3 y 8.9
	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	9.3 11.4, 11.b 12.2, 12.3, 12.4, 12.5 y 12.a

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Agenda 2030	
Vertiente	ODS	Meta ¹
Eje 3. Economía Sustentable para San Luis		
3.4 Desarrollo del Campo Equilibrado	13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos. 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	13.1 y 13.2 14.1 15.1, 15.2, 15.3, 15.5 y 15.9
3.5 Recuperación Hídrica con Enfoque de Cuencas	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo. 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	1.5 3.9 6.3, 6.4 y 6.6 11.1 12.2, 12.4 y 12.5
3.6 Desarrollo Ambiental y Energías Alternativas	6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos. 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	6.6 y 6.b 7.1, 7.2, 7.a y 7.b 11.4, 11.6, 11.7 y 11.b 12.2, 12.4, 12.5 y 12.8 13.1, 13.2, 13.3 y 13.b 15.1 y 15.2

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Agenda 2030	
Vertiente	ODS	Meta ¹
Eje 4. Gobierno Responsable para San Luis		
4.1 Alianzas para la Gobernabilidad	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	3.7
4.2 Anticorrupción y Combate a la Impunidad	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	5.3 y 5.5
4.3 Finanzas Responsables y Sanas	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.1
4.4 Gobierno Digital e Innovador	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.3, 16.5, 16.6, 16.7, 16.10, 16.b
4.5 Derechos Humanos	17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	17.1, 17.3, 17.4, 17.5, 17.13, 17.14, 17.16, 17.17 y 17.18

Fuente: Secretaría de Finanzas. Dirección General de Planeación y Presupuesto, noviembre 2022.

1. Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ONU. (https://ods.org.mx/docs/doctos/McoIndMun_es.pdf).

2. Al ser un sector transversal, el logro de sus metas requiere de la participación y coordinación de las diversas dependencias de la Administración Pública Estatal. Según el Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, 156 de las 169 metas están estrechamente relacionadas con los derechos humanos, 73 de estas metas están relacionadas en forma significativa con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.



PED 2021-2027		Programa Especial de Mujeres 2022-2027	Agenda 2030		* Programa /Proyecto	Dependencia Responsable
Eje	Vertiente	Objetivo	Objetivos	Meta		
1. Bienestar para San Luis	1.4 Inclusión social e igualdad de género	3. Fortalecer la política de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.	5	5.1, 5.6, 5.c	Coordinación Estatal de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente.	Consejo Estatal de Población
					Conmemoración del 08 de marzo "Día Internacional de la Mujer".	
					Profesionalización del personal del Instituto de las Mujeres.	
					Fortalecimiento de las Instancias Municipales de las Mujeres.	
		4. Contribuir a disminuir el índice de feminicidios en el Estado.		5.1, 5.2, 5.a	Fortalecimiento a la atención de las mujeres en situación de violencia de género.	Instituto de las Mujeres del Estado
					Campaña anual de información para la prevención y alerta contra la violencia de género.	
	Conmemoración 25 de noviembre, "Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres".					
	Fortalecimiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.					
	5. Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres.	5.5		Empoderamiento económico de las mujeres.		
	1.5 Salud	3. Fortalecer la política de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.		5.1, 5.2, 5.4, 5.6, 5.c	Menstruación digna para todas.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
					Tarjeta rosa.	
					Programa de apoyo a estancias infantiles.	
Salud materna y perinatal.		Servicios de Salud del Estado				
			Salud sexual y reproductiva adolescentes.			
			Planificación familiar y prevención y atención a la violencia familiar y de género, aborto seguro.			
Igualdad de género.						
2. Paz y seguridad para San Luis	2.2 Justicia e instituciones sólidas	4. Contribuir a disminuir el índice de feminicidios en el Estado.	5.1, 5.2, 5.c	Centros de Justicia para las Mujeres.	Centro de Justicia para las Mujeres	
				Alerta AMBER.	Fiscalía General del Estado	
				Procuración de Justicia.		
				Asesoría y asistencia jurídica.	Defensoría Pública del Estado	



PED 2021-2027		Programa Especial de Mujeres 2022-2027	Agenda 2030		* Programa /Proyecto	Dependencia Responsable	
Eje	Vertiente	Objetivo	Objetivos	Meta			
2. Paz y seguridad para San Luis	2.4 Combate a la delincuencia y atención a víctimas	4. Contribuir a disminuir el índice de feminicidios en el Estado.			Programa permanente de difusión y capacitación en materia de atención a víctimas con enfoque transversal para el Estado de San Luis Potosí.	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	
							5.1, 5.2, 5.c
3. Economía sustentable para San Luis	3.1 Desarrollo económico sustentable	3. Fortalecer la política de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.			Programa de trabajo de la Unidad para la Igualdad de Género a los funcionarios públicos de la Administración Estatal de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Secretaría de Desarrollo Económico	
					Programa Fortaleceza y programas del Centro de Emprendimiento e Innovación Potosino.		
	5.5	5. Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres.		5		Fortalecimiento de capacidades para la inclusión laboral.	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
						Reconocimiento a empresas incluyentes.	
						Bolsas de trabajo para buscadores de trabajo y empleadores.	
						Feria de empleo.	
						Capacitación becas en idiomas inglés.	
						Movilidad laboral.	
	Capacitación para y en el trabajo.	Instituto de Capacitación para el Trabajo					
	3.2 Turismo sostenible	3. Fortalecer la política de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.				Programa de capacitación enfocado a la perspectiva de género.	Secretaría de Turismo
5.5, 5.c						Consulta indígena para el desarrollo de productos turísticos en comunidades indígenas.	
3.4 Desarrollo del campo sostenible	5. Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres.				Programa de huertos de traspatio.	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos	
					5.5		Programa de paquetes de aves de postura.



PED 2021-2027		Programa Especial de Mujeres 2022-2027	Agenda 2030		* Programa /Proyecto	Dependencia Responsable
Eje	Vertiente	Objetivo	Objetivos	Meta		
4. Gobierno responsable para San Luis	4.2 Anticorrupción y combate a la impunidad	3. Fortalecer la política de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.		5.1, 5.6, 5.c	Programa de cultura institucional para fortalecer la política de igualdad sustantiva, inclusiva y sostenible.	Contraloría General del Estado

* Estos programas y proyectos están sujetos al presupuesto que autorice el H. Congreso del Estado.

Fuente: Secretaría de Finanzas con información solicitada por el Instituto de las Mujeres del Estado, noviembre del 2022.



ANEXO 22

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
Desarrollo de Comunidades y Pueblos Indígenas
Programas y proyectos vinculados a la Planeación Estatal y a los Objetivos y Metas de la Agenda 2030
para el Desarrollo Sostenible

PED 2021-2027		Agenda 2030		* Programa / Proyecto	Dependencia Responsable
Eje	Vertiente	Objetivos	Meta		
1. Bienestar para San Luis	1.1 Atención a pueblos y comunidades indígenas	2, 3, 4, 5, 8, 10 y 16	2.3, 3.5, 3.7, 3.8, 4.5, 5.1 a 5.c, 8.3, 8.5, 10.2, 10.3, 16.7	Proyecto de investigación para contar con diagnósticos actualizados que sirvan para el diseño de políticas públicas, programas y proyectos gestionados.	Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas
				Procesos de Consulta Indígena.	
				Consejo Consultivo Indígena.	
				Unidad para la Igualdad de Género.	
				Programa de Atención Ciudadana.	
				Programa de Vinculación Interinstitucional y promoción de proyectos con enfoque intercultural.	
				Programa de Promoción y Difusión de los servicios de salud con pertinencia cultural.	
				Programa de Fortalecimiento del Enfoque Intercultural en la Educación.	
				Programa de Fortalecimiento para la Preservación Cultural y Comercialización de Artesanías y Productos Agrícolas.	
				Programa de Capacitación.	
				Programa de Difusión de Derechos Indígenas.	
	1.2 Menos pobreza, más bienestar	1, 5, 10, 11	1.1, 1.2, 5.4, 5.c, 10.2, 11.1	Becas Alimentarias.	Secretaría de Desarrollo Social y Regional
				Tarjeta Rosa.	
				Apoyos a Madres Solteras.	
				Apoyos a Adultos Mayores.	
				Útiles Escolares.	
				Tortillas Subsidiadas.	
				Purificadoras de Agua.	
				Apoyos invernales (cobijas).	



PED 2021-2027		Agenda 2030		* Programa / Proyecto	Dependencia Responsable
Eje	Vertiente	Objetivos	Meta		
1. Bienestar para San Luis	1.2 Menos pobreza, más bienestar	1, 5, 10, 11	1.1, 1.2, 5.4, 5.c, 10.2, 11.1	Agua entubada (FISE).	Secretaría de Desarrollo Social y Regional
				Alcantarillado y drenaje (FISE).	
				Electrificación (FISE).	
				Mejoramiento de vivienda (FISE).	
				Urbanización (FISE).	
				Caminos (FISE).	
	1.3 Educación, cultura y deporte de calidad	4, 10, 11	4.1, 4.2, 4.5, 4.7, 10.2, 10.3, 11.4	Educación preescolar indígena.	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado
				Educación primaria indígena.	Secretaría de Cultura
				Programa de desarrollo cultural.	
				Programa de acciones multilingües y comunitarias (PACMYC).	
				Programa de desarrollo cultural de la Huasteca.	
				Programa de salvaguardia.	
	1.4 Inclusión social e igualdad de género	1, 2, 3, 4, 5, 8, 10, 11, 16	1.1, 1.4, 8.3, 8.8, 10.2, 10.3, 10.7	Doble nacionalidad.	Instituto de Migración y Enlace Internacional
				Caravana de migrantes potosinos en retorno.	
				Atención a grupos de potosinos residentes en EE.UU.	
				Proyectos productivos para potosinos en retorno de EE.UU.	
				Programa reunificación familiar "Corazón de Pollo".	
				1.3, 2.1, 2.2, 3.4, 3.7, 4.2, 4.5, 4.a, 5.6, 10.2, 10.3, 11.7	Programa de prevención de la violencia hacia las personas adultas mayores: "Caminemos de la Mano con Nuestros Adultos Mayores".
Filtros purificadores de agua.					
Captación de agua.					
Desayunos escolares, modalidad caliente.					
Programa de asistencia social alimentaria en los primeros 1,000 días de vida.					
Programa abrigando corazones.					



<p>2. Seguridad y Justicia para San Luis</p>	<p>2.2 Justicia e instituciones sólidas</p>	<p>16</p>	<p>16.1, 16.2</p>	<p>Programa permanente de difusión y capacitación en materia de atención a víctimas con enfoque transversal para el Estado de San Luis Potosí.</p>	<p>Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas</p>
<p>3. Economía Sustentable para San Luis</p>	<p>3.1 Desarrollo económico sustentable</p>	<p>1, 8, 10</p>	<p>1.4, 8.3, 10.3</p>	<p>Programa para impulsar la reactivación económica del Estado de San Luis Potosí a través de financiamientos preferenciales. Programa Impulso NAFIN + Estados San Luis Potosí.</p>	<p>Sistema de Financiamiento para el Desarrollo</p>
	<p>3.4 Desarrollo del campo sostenible</p>	<p>2, 12</p>	<p>2.3, 2.4, 12.2</p>	<p>Programa de capacitación y asistencia técnica. Programa Mi primer empleo en el sector agropecuario. Programa de concurrencia CONAFOR 2023. Programa de acompañamiento a productores en la Feria Nacional Potosina. Programa estatal de fomento al café. Programa de paquetes de herramienta agrícola.</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos</p>
	<p>3.6 Desarrollo ambiental y energías alternativas</p>	<p>6, 15</p>	<p>6.6, 15.1, 15.5, 15.7</p>	<p>Establecimiento, regulación, administración y vigilancia de las áreas naturales protegidas de competencia estatal y sus respectivos planes de manejo. Proyecto creación de 2 nuevas áreas naturales protegidas en el Estado.</p>	<p>Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental</p>
	<p>4.2 Anticorrupción y combate a la impunidad</p>	<p>16</p>	<p>16.6</p>	<p>Premio Nacional de Contraloría Social (PNCS). Fortalecimiento de la Contraloría Social y la Participación Ciudadana en los Municipios y Comunidades del Estado: Fortalecimiento Municipal de la Contraloría Social (FMCS). Fortalecimiento de la Contraloría Social y la Participación Ciudadana en los Municipios y Comunidades del Estado: Fortalecimiento Comunitario de la Contraloría Social (FCCS). Programa #Soy Honesto: Integridad para niñas y niños. Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA).</p>	<p>Contraloría General del Estado**</p>



PED 2021-2027		Agenda 2030		* Programa /Proyecto	Dependencia Responsable
Eje	Vertiente	Objetivos	Meta		
4. Gobierno Responsable para San Luis	4.2 Anticorrupción y combate a la impunidad	16	16.6	Programa de Apoyo a la Educación Indígena (PAEI).	Contraloría General del Estado**
				Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPI).	
				Programa "La Escuela es Nuestra" (LEEN).	
				Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG).	
				Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica (PFAM).	
	4.5 Derechos humanos	Transversal	Servicios de atención de primer contacto (orientaciones, canalizaciones y gestiones).	Comisión Estatal de Derechos Humanos	
			Actividades de capacitación y difusión, dirigidas a población indígena.		

* Estos programas y proyectos están sujetos al presupuesto que autorice el H. Congreso del Estado.

** La Dirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana, adscrita a la Dirección General de Gobierno Abierto, realiza sus funciones con base en las atribuciones establecidas en el Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, así como en lo establecido el Programa Operativo Anual 2022 y lo convenido en el Plan Anual de Trabajo 2022. Estas funciones se encaminan al impulso de la transparencia y la rendición de cuentas; al logro de que el manejo de los recursos públicos y la gestión pública se lleven a cabo dentro de un marco de legalidad, eficiencia y honradez; y a la generación de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad.

Fuente: Secretaría de Finanzas con información solicitada por el Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas, noviembre del 2022.

ANEXO 23

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
Inclusión de Personas con Discapacidad
Programas y proyectos vinculados a la Planeación Estatal y a los Objetivos y Metas de la Agenda 2030
para el Desarrollo Sostenible

PED 2021-2027		Agenda 2030		* Programa /Proyecto	Dependencia Responsable														
Eje	Vertiente	Objetivo	Meta																
1. Bienestar para San Luis	1.3 Educación, cultura y deporte de calidad	3, 4, 10, 11	3.2, 4.1, 4.3, 4.5, 4.a, 10.2, 11.7	Centros de Atención Múltiple (CAM Básico).	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado														
				Unidad de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER).															
				Centros de Atención Múltiple (CAM Laboral).															
				Centro de Recursos e Información para la Integración Educativa.															
				Unidad de Apoyo a la Educación Básica en hospitales.															
				Fortalecimiento para la educación especial.															
				Grupos prioritarios en situación de vulnerabilidad.	Instituto Estatal de Educación para Adultos														
				Atención a públicos específicos.	Secretaría de Cultura														
				Campamento de verano para niñas y niños con discapacidad.	Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte														
	Juegos paranacionales.																		
	Mejora a unidades deportivas con accesos, rampas y sanitarios.																		
	1.4 Inclusión social e igualdad de género			Programa de asistencia social a personas en situación de vulnerabilidad (ayudas funcionales).	Programa de asistencia social a personas en situación de vulnerabilidad (servicios especializados).	Programa de atención e inclusión de personas con discapacidad.	Proyecto anual de modernización, equipamiento e insumos de rehabilitación y educación especial (CREE).	Proyecto anual de equipamiento de las Unidades Básicas de Rehabilitación.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia										
										1.5 Salud	Tamiz auditivo y metabólico.	Implante coclear.	Servicios de Salud del Estado						
														3. Economía Sustentable para San Luis	3.3 Infraestructura y agenda urbana	6	6.1	Políticas aplicadas a personas con discapacidad a través de un subsidio en el pago de su servicio.	Comisión Estatal del Agua



PED 2021-2027		Agenda 2030		* Programa / Proyecto	Dependencia Responsable
Eje	Vertiente	Objetivo	Meta		
3. Economía Sustentable para San Luis	3.4 Desarrollo del campo sostenible	2	2.3, 2.4	Programa de capacitación y asistencia técnica.	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos
				Programa mi primer empleo en el sector agropecuario.	
				Programa de concurrencia en CONAFOR.	
				Programa de acompañamiento a productores en la Feria Nacional Potosina.	
				Programa estatal de fomento al café.	
				Programa de paquetes de herramienta agrícola.	
				Programa de paquetes de aves de postura.	
	Programa de huertos de traspatio.				
	3.6 Desarrollo ambiental y energías alternativas				Programa de capacitación y promoción ambiental para la sustentabilidad.

* Estos programas y proyectos están sujetos al presupuesto que autorice el H. Congreso del Estado.

Fuente: Secretaría de Finanzas con información solicitada por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, noviembre del 2022.

ANEXO 24

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
Inclusión de Personas Adultas Mayores
Programas y proyectos vinculados a la Planeación Estatal y a los Objetivos y Metas de la Agenda 2030
para el Desarrollo Sostenible

PED 2021-2027		Agenda 2030		* Programa /Proyecto	Dependencia Responsable
Eje	Vertiente	Objetivos	Meta		
1. Bienestar para San Luis	1.4 Inclusión social e igualdad de género	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 16	1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 3.4, 3.8, 4.1, 4.2, 4.5,	Programa de prevención de la violencia hacia las personas adultas mayores: "Caminemos de la Mano con Nuestros Adultos Mayores".	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
			4.a, 5.1, 6.3, 6.4, 7.2,	Jornada de cirugías de cataratas.	
			10.2, 10.3, 10.5, 10.7,	Centro Gerontológico.	
			11.1, 11.7, 12.2, 16.1.	Equipamiento, adecuación y remodelación de espacios del Instituto Geriátrico "Dr. Nicolás Aguilar".	

* Estos programas y proyectos están sujetos al presupuesto que autorice el H. Congreso del Estado.

Fuente: Secretaría de Finanzas con información solicitada por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, noviembre del 2022.



ANEXO 25

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
Programas y proyectos vinculados a la Planeación Estatal y a los Objetivos y Metas de la Agenda 2030
para el Desarrollo Sostenible

PED 2021-2027		Agenda 2030		Derecho LGDNNA	* Programa /Proyecto	Dependencia Responsable
Eje	Vertiente	Objetivo	Meta			
1. Bienestar para San Luis	1.2 Menos pobreza, más bienestar	2, 4	2.1, 2.2, 4.1, 4.2	Salud y seguridad social	Programas de apoyos alimentarios.	Secretaría de Desarrollo Social y Regional
				Educación	Apoyos escolares: mochilas, útiles y zapatos.	
	1.3 Educación, cultura y deporte de calidad	4	4.7	Desarrollo integral Educación	Programa de atención a públicos específicos.	Secretaría de Cultura
					Programa de desarrollo cultural infantil "Alas y raíces San Luis Potosí".	
					Feria del libro y talleres literarios.	
					Premios estatales infantiles y juveniles.	
					Programa de desarrollo cultural de los organismos desconcentrados de la Secretaría de Cultura.	
	1.5 Salud	3	3.1, 3.2, 3.4, 3.7, 3.b	Salud y seguridad social	Atención a la salud de la infancia y adolescencia.	Servicios de Salud del Estado
					Programa de vacunación universal (vacunas NNA, BCG, rotavirus, hexavalente, neumococo, hepatitis B, SRP, DPT, influenza; mujeres embarazadas TDPA, influenza y adolescentes, hepatitis B, SR, influenza /en personas con riesgo).	
					Salud sexual y reproductiva para adolescentes.	
Salud materna y perinatal.						
Prevención y atención a la violencia familiar y de género.						
Cáncer de la mujer.						
Igualdad de género.						
Planificación familiar.						
2. Seguridad y Justicia para San Luis	2.1 Paz y Seguridad	16	16.1, 16.2,	Vida libre de violencia	Programas y proyectos en beneficio de las y los adolescentes que cumplen medidas de sanción impuestas por la autoridad judicial.	Dirección General de Ejecución de Medias para Menores

PED 2021-2027		Agenda 2030		Derecho LGDNNA	* Programa /Proyecto	Dependencia Responsable
Eje	Vertiente	Objetivo	Meta			
2. Seguridad y Justicia para San Luis	2.2 Justicia e instituciones sólidas	16	16.3	Vida libre de violencia	Programas y proyectos que aportan al tema, a través de la Vicefiscalía en Materia de Derechos Humanos.	Fiscalía General del Estado
					Alerta Amber.	
					Emisión del Protocolo de actuación para las personas servidoras judiciales que intervienen en procesos de impartición de justicia en casos que involucren a niñas, niños y adolescentes, del Poder Judicial del Estado.	Poder Judicial de San Luis Potosí
					Capacitación del personal adscrito al Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.	
					Evaluación del cumplimiento de los procedimientos jurídicos en materia penal para adolescentes.	
TRANSVERSAL				Consolidación del Sistema Estatal de Información.	Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	
				Establecimiento y funcionamiento de los SIPINNA Municipales.		
				Estrategia para el fortalecimiento de capacidades.		
				Red Municipal de Comunicación Digital.		
				Elaboración y difusión de material respecto a los derechos y temas prioritarios de la niñez y adolescencia en medios de comunicación y redes sociales.		
				Campañas sobre temas esenciales de la agenda de niñez y adolescencia.		
				Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.		
				58 programas municipales de protección de niñas, niños y adolescentes.		
				Implementación de mecanismos de participación con niñas, niños y adolescentes en los SIPINNA.		
				Integración de representantes de la sociedad civil en el SIPINNA Estatal.		
				Consejo Consultivo del SIPINNA Estatal.		

* Estos programas y proyectos están sujetos al presupuesto que autorice el H. Congreso del Estado.

Fuente: Secretaría de Finanzas con información solicitada por el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, noviembre del 2022.

El pronóstico de los ingresos estatales se consideró con un modelo matemático que contempla:

- Un análisis de la serie histórica de los ingresos de la entidad federativa 2015-2021;
- Estimación de ingresos para el cierre del ejercicio fiscal 2022;
- Una propuesta de ingresos alineado al paquete económico 2023, y
- Una perspectiva económica nacional, regional y local.

A. Ingresos Estatales.

I. Impuestos.

La base de los impuestos es directamente proporcional al incremento de la actividad económica que se genere en las cuatro zonas del Estado y que responde al crecimiento del producto interno bruto, el comportamiento de los distintos elementos tributarios que lo componen, así como su estacionalidad y la tendencia de los sectores estratégicos económicos como la industria de la transformación, el turismo y la producción de bienes y servicios.

Para el pronóstico de recaudación 2023 se incrementaron los impuestos con un 3.0%, que es el crecimiento en porcentaje real de un escenario puntual para las estimaciones de finanzas públicas del producto interno bruto del país como una de las principales variables del marco macroeconómico que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Dicha estimación contempla la serie histórica de los ingresos en términos nominales más el incremento del producto interno bruto, así como la tendencia y los ajustes estacionales. Adicionalmente contempla, las líneas del tiempo determinadas para su cumplimiento en la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

II. Derechos, productos y aprovechamientos.

II.1 Derechos.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública y Estatal generan ingresos propios no tributarios establecidos en la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, que son ingresos que se obtienen como contraprestación por un servicio público bajo el marco también de lo dispuesto en los numerales octavo y noveno de los lineamientos para la operación de la administración pública paraestatal.

La fuente de información es directamente el proyecto de ingresos autorizado por su órgano de Gobierno, así como en el caso de las dependencias por la misma Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí de las cuotas o tarifas propuestas para los servicios prestados y el estimado del incremento del valor de las unidades de medida, así como el incremento del 3.2% de la inflación promedio estimado para el 2023 de acuerdo al pronóstico del Banco de México y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.2 Productos.

Son las contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado.

Las cuotas propuestas por los entes públicos son autorizadas por sus órganos de gobierno y con el fin de mantener el valor actual de las mismas, es utilizado el factor inflacionario esperado para el ejercicio 2023 que está determinado en un 3.2%.

II.3 Aprovechamientos.

Son los ingresos que percibe el Estado en funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos de financiamiento y de los que obtengan los Organismos Descentralizados y las Empresas de participación estatal.

El modelo matemático de cálculo se pronostica de acuerdo a una combinación de indicadores de producto interno bruto y de la tendencia inflacionaria para el ejercicio fiscal 2023, asimismo, los incrementos que se determinen en las unidades de medida y las tendencias estacionales que se reflejen y su comportamiento en una línea histórica del 2015 al 2021.

B. Ingresos Federales.

I. Participaciones y aportaciones.

Para efectuar el pronóstico de los ingresos tributarios no petroleros se consideraron los elementos siguientes:

- Serie histórica de los ingresos observados de 1990 a julio de 2022 e información preliminar del mes de agosto de 2022.
- Pronóstico de ingresos para el cierre del ejercicio fiscal de 2022.
- Marco macroeconómico para el ejercicio fiscal de 2023.

El pronóstico de ingresos para el cierre del ejercicio fiscal de 2022 y el marco macroeconómico para 2023 son consistentes con lo presentado en los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.

Para obtener la base de la proyección de los impuestos se considera la serie histórica de los ingresos observados de 1990 a julio de 2022 y agosto de 2022 preliminar, así como el cierre proyectado del ejercicio fiscal de 2022.

El pronóstico de ingresos para el cierre del ejercicio fiscal de 2022 se obtiene con el promedio de los pronósticos resultantes de dos modelos:

a) Holt Winters Multiplicativo. Es un modelo estadístico de suavizamiento exponencial, que considera el nivel de la previsión, la tendencia y un ajuste estacional multiplicativo de la serie de tiempo. Además, pondera en mayor medida la información de los periodos más recientes, por lo que se denomina un modelo con “memoria de corto plazo”.

b) Modelo Autorregresivo Integrado de Medias Móviles (ARIMA, por sus siglas en inglés). Este modelo pronostica valores futuros de una serie de tiempo en función de sus propios valores y de errores pasados. Se establece como variable dependiente la recaudación de cada impuesto y como variables independientes se incluyen los términos propios del modelo, como: término autorregresivo, orden de integración y término de media móvil.

La propuesta de Ley de Ingresos 2023 presenta un incremento significativo de recursos federales para el Estado de San Luis Potosí, respecto a los ingresos calendarizados para 2022.

Los principales rubros que presentan incremento son El Ramo 33 “Aportaciones Para Entidades Federativas y Municipios” por un importe de 2,282.4 millones de pesos adicionales a lo aprobado para 2022, equivalentes a un crecimiento del 10.7%. El Ramo 28 “Participaciones a Entidades Federativas y Municipios” presenta un incremento de 4,105.0 millones respecto a lo aprobado en 2022 que representan un crecimiento del 19.2%.

II. Incentivos Económicos

En el concepto Otros Incentivos Económicos de acuerdo con la determinación de cifras informadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se estima que el Estado reciba \$783,541,281.00 en los que se encuentran:

- Retenciones 5 al millar por obra pública
- Actos de fiscalización
- Incentivos actos de fiscalización concurrentes
- Por actos de vigilancia de cumplimiento de obligaciones fiscales
- Multas federales no fiscales
- ISR enajenación de bienes

Finalmente en resumen, la metodología utilizada para la proyección de los ingresos propios y federales 2022, considera los modelos matemáticos y los Criterios Generales de Política Económica generados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, alineados con un marco macroeconómico determinado por las Organizaciones Mundiales líderes de opinión en materia económica, así como las series históricas en línea de tiempo y los ingresos del Estado 2015 al cierre preliminar 2022, las tendencias con ajustes estacionales en la serie de tiempo y las variables dependientes e independientes de cada impuesto y los programas y acciones de fiscalización en el marco de la colaboración fiscal administrativa.



ANEXO INFORMATIVO 2

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE EJECUTORES DEL GASTO, CON DESAGREGACIÓN POR CAPÍTULO DE GASTO (Pesos)

TOTAL	IMPORTE ANUAL
	60,998,220,187

PODER/DEPENDENCIA/CAPITULO DE GASTO	
PODER LEGISLATIVO	310,000,000
CONGRESO DEL ESTADO	310,000,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	310,000,000
PODER JUDICIAL	1,321,503,083
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA	1,321,503,083
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,321,503,083
PODER EJECUTIVO	32,343,760,094
SECRETARÍA PARTICULAR DEL GOBERNADOR	86,000,000
SERVICIOS PERSONALES	68,384,146
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,907,361
SERVICIOS GENERALES	12,708,493
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	444,370,549
SERVICIOS PERSONALES	340,000,000
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,476,465
SERVICIOS GENERALES	18,019,461
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	52,183,398
INVERSIÓN PÚBLICA	27,691,225
SECRETARÍA DE FINANZAS	1,384,643,179
SERVICIOS PERSONALES	565,088,655
MATERIALES Y SUMINISTROS	11,986,720
SERVICIOS GENERALES	68,642,307
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	23,482,632
INVERSIÓN PÚBLICA	301,231,011
INVERSIÓN FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES	1,000,000
DEUDA PÚBLICA	413,211,853
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL	1,211,145,675
SERVICIOS PERSONALES	99,339,614
MATERIALES Y SUMINISTROS	960,043
SERVICIOS GENERALES	2,189,062
INVERSIÓN PÚBLICA	1,108,656,956
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS	6,805,585,322
SERVICIOS PERSONALES	132,523,145
MATERIALES Y SUMINISTROS	869,449
SERVICIOS GENERALES	2,630,614
INVERSIÓN PÚBLICA	6,669,562,114
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	135,885,312
SERVICIOS PERSONALES	74,700,587
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,430,666
SERVICIOS GENERALES	3,908,337
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	17,427,250
INVERSIÓN PÚBLICA	38,418,472
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS	280,858,686
SERVICIOS PERSONALES	134,256,911
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,529,550
SERVICIOS GENERALES	5,072,226
INVERSIÓN PÚBLICA	140,000,000
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL	40,000,000



PODER/DEPENDENCIA/CAPÍTULO DE GASTO	
SERVICIOS PERSONALES	37,438,536
MATERIALES Y SUMINISTROS	403,492
SERVICIOS GENERALES	2,157,972
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR	2,329,330,689
SERVICIOS PERSONALES	2,188,876,249
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,476,567
SERVICIOS GENERALES	10,847,954
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	116,242,718
INVERSIÓN PÚBLICA	6,887,200
OFICIALÍA MAYOR	822,687,822
SERVICIOS PERSONALES	640,235,189
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,441,513
SERVICIOS GENERALES	49,688,666
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	69,045,655
INVERSIÓN PÚBLICA	9,276,800
INVERSIÓN FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES	50,000,000
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	105,063,823
SERVICIOS PERSONALES	94,207,692
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,170,050
SERVICIOS GENERALES	4,686,081
INVERSIÓN PÚBLICA	5,000,000
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	14,552,855,651
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	14,441,319,359
INVERSIÓN PÚBLICA	111,536,292
COORDINACIÓN GENERAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO	122,831,500
SERVICIOS PERSONALES	120,000,000
MATERIALES Y SUMINISTROS	850,144
SERVICIOS GENERALES	1,981,356
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	560,910,921
MATERIALES Y SUMINISTROS	115,685
SERVICIOS GENERALES	904,315
INVERSIÓN PÚBLICA	559,890,921
SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE	14,166,686
SERVICIOS PERSONALES	13,375,962
MATERIALES Y SUMINISTROS	227,367
SERVICIOS GENERALES	563,357
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	78,939,752
SERVICIOS PERSONALES	34,483,585
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,010,045
SERVICIOS GENERALES	42,686,122
INVERSIÓN PÚBLICA	760,000
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	160,655,968
SERVICIOS PERSONALES	93,347,981
MATERIALES Y SUMINISTROS	953,790
SERVICIOS GENERALES	2,012,544
INVERSIÓN PÚBLICA	64,341,653
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	157,617,828
SERVICIOS PERSONALES	150,615,514
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,430,574
SERVICIOS GENERALES	5,571,741
SECRETARÍA DE TURISMO	70,092,658
SERVICIOS PERSONALES	40,000,000
MATERIALES Y SUMINISTROS	346,940
SERVICIOS GENERALES	1,637,718
INVERSIÓN PÚBLICA	28,108,000
SECRETARÍA DE CULTURA	435,237,470
SERVICIOS PERSONALES	280,000,000



PODER/DEPENDENCIA/CAPÍTULO DE GASTO	
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,457,554
SERVICIOS GENERALES	4,457,831
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,322,085
INVERSIÓN PÚBLICA	145,000,000
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	2,529,955,866
SERVICIOS PERSONALES	2,304,972,202
MATERIALES Y SUMINISTROS	138,207,097
SERVICIOS GENERALES	86,776,567
CONSEJERÍA JURÍDICA	7,436,513
SERVICIOS PERSONALES	6,462,547
MATERIALES Y SUMINISTROS	334,636
SERVICIOS GENERALES	639,330
UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMÁTICA DEL PODER EJECUTIVO DE SAN LUIS POTOSÍ	7,488,224
SERVICIOS PERSONALES	5,546,408
MATERIALES Y SUMINISTROS	324,976
SERVICIOS GENERALES	1,616,840
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL	8,508,555,606
C.E.C.U.R.T. PROF. CARLOS JONGUITUD BARRIOS	171,219,901
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	171,219,901
C.E.C.U.R.T. II	51,434,017
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	51,434,017
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS	271,776,830
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	121,776,830
INVERSIÓN PÚBLICA	150,000,000
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	2,260,122,459
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	930,122,459
INVERSIÓN PÚBLICA	1,330,000,000
CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ	22,424,236
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	22,424,236
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	26,092,763
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	26,092,763
ARCHIVO HISTÓRICO DEL ESTADO LIC. ANTONIO ROCHA	16,436,420
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,436,420
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	444,957,363
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	394,957,363
INVERSIÓN PÚBLICA	50,000,000
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN	8,000,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,000,000
COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS	16,069,204
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,069,204
CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	13,669,013
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	13,669,013
INSTITUTO POTOSINO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	127,327,787
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	107,327,787
INVERSIÓN PÚBLICA	20,000,000
CONSEJO POTOSINO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	10,230,154
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,640,154
INVERSIÓN PÚBLICA	590,000
PROMOTORA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	19,200,828
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	19,200,828
INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	46,633,239
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	46,633,239
INSTITUTO DE LAS MUJERES, DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	33,017,454
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	26,017,454
INVERSIÓN PÚBLICA	7,000,000



PODER/DEPENDENCIA/CAPÍTULO DE GASTO	
SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ	4,797,253,331
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,622,849,948
INVERSIÓN PÚBLICA	174,403,383
INSTITUTO POTOSINO DE LA JUVENTUD	20,477,775
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,477,775
INVERSIÓN PÚBLICA	10,000,000
INSTITUTO ESTATAL DE CIEGOS	4,749,975
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,749,975
INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	16,740,146
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,740,146
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	34,686,805
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	29,686,805
INVERSIÓN PÚBLICA	5,000,000
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO	18,297,395
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	18,297,395
CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V.	50,000,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	50,000,000
CENTRO DE JUSTICIA PARA MUJERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	11,684,375
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,684,375
INSTITUTO DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE SAN LUIS POTOSÍ XHLS CANAL 9	6,445,124
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,445,124
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	9,609,013
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,609,013
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2,384,236,621
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL	46,472,388
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	46,472,388
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA DE SAN LUIS POTOSÍ	14,159,380
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	14,159,380
CENTRO ESTATAL DE TRANSPLANTES	5,415,579
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,415,579
MUSEO CASA DEL REBOZO	2,531,782
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,531,782
INSTITUTO GERIÁTRICO DR. NICOLÁS AGUILAR	46,075,768
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	46,075,768
CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL ROSARIO CASTELLANOS	14,028,446
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	14,028,446
COLEGIO DE BACHILLERES	816,090,282
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	816,090,282
CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL RAFAEL NIETO	20,940,127
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	20,940,127
CASA CUNA MARGARITA MAZA DE JUÁREZ	27,652,779
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	27,652,779
INSTITUTO TEMAZCALLI, PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN	50,628,571
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	50,628,571
SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	37,006,067
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	37,006,067
INSTITUTO POTOSINO DE BELLAS ARTES	32,159,291
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	32,159,291
MUSEO DEL VIRREINATO	4,875,197
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,875,197
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	94,096,578
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	94,096,578
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	124,781,324
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	124,781,324
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÉBANO	22,867,450
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	22,867,450
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	91,066,168



PODER/DEPENDENCIA/CAPÍTULO DE GASTO	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	91,066,168
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TAMAZUNCHALE	49,439,190
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	49,439,190
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	101,209,324
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	101,209,324
CENTRO CULTURAL REAL DE CATORCE	1,664,960
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,664,960
MUSEO DEL FERROCARRIL	6,297,192
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,297,192
MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO	3,195,308
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,195,308
MUSEO LABERINTO DE LAS CIENCIAS Y LAS ARTES	26,009,712
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	26,009,712
CENTRO DE LAS ARTES DE SAN LUIS POTOSÍ	38,932,410
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	38,932,410
MUSEO FRANCISCO COSSÍO	17,911,713
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	17,911,713
MUSEO FEDERICO SILVA, ESCULTURA CONTEMPORÁNEA	5,842,973
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,842,973
CINETECA ALAMEDA	5,856,736
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,856,736
MUSEO NACIONAL DE LA MASCARA	6,635,136
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,635,136
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS	275,509,186
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	275,509,186
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE RIOVERDE	45,638,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	45,638,000
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SAN LUIS POTOSÍ	148,869,287
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	148,869,287
COLEGIO DE SAN LUIS	131,954,476
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	131,954,476
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN LUIS POTOSÍ	68,423,840
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	68,423,840
PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS	10,918,940,241
PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS	10,918,940,241
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	10,918,940,241
FONDOS	712,330,664
FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL ESTADO	712,330,664
SERVICIOS PERSONALES	579,324,899
SERVICIOS GENERALES	133,005,765
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	4,498,893,877
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	215,560,008
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	215,560,008
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	47,445,193
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	47,445,193
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ	2,496,948,259
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,496,948,259
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO	300,000,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	300,000,000
COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	25,060,259
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	25,060,259
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO	30,000,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	30,000,000
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	1,327,811,473
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,327,811,473
TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE SAN LUIS POTOSÍ	56,068,685
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	56,068,685